



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La prevalencia de la condición madresposa en un espectro laboral diverso de mujeres  
mexicanas

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de

**Socióloga**

**PRESENTA**

Amaranta Escalante López

**DIRECTORA DE TESIS**

Lorella Castorena Davis

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I MADRESPOSAS	12
1. Conceptualización de la categoría madreposa	12
2. La madre	16
3. La esposa	20
4. La interiorización social de la maternidad	24
5. La coyugalidad	27
6. Roles de género dentro de la institución familiar	30
7. El papel de la religión en la conformación de la condición madreposa	36
8. La categoría patriarcado como formadora y reproductora de la condición madreposa	39
9. La opresión de género hacia las mujeres dentro del espacio familiar	42
10. El machismo	44
CAPÍTULO II INSERCIÓN DE LAS MADRESPOSAS AL TRABAJO REMUNERADO. SITUACIÓN Y CONDICIÓN ACTUAL	50
1. La división sexual del trabajo	50
2. El trabajo productivo que realizan las mujeres	59
3. El trabajo reproductivo que realizan las mujeres	65
4. La desvalorización del trabajo de las madreposas	76
5. El ámbito laboral para las madreposas	79
6. La doble jornada de trabajo que ejercen las madreposas que se insertan en el ámbito público	82
CAPÍTULO III EMPODERAMIENTO DE LAS MADRESPOSAS DESDE EL ÁMBITO LABORAL ASALARIADO	89
1. La deconstrucción de la identidad femenina como vía para el empoderamiento y la igualdad de género	89
2. Obstáculos y alternativas para el empoderamiento de las mujeres	92
CONCLUSIONES	100
REFERENCIAS	107
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	110

## INTRODUCCIÓN

El modo de producción capitalista y la opresión patriarcal confluyen mediante diversos tipos de opresión tales como clase, género y raza. La opresión de género establecida por el patriarcado funge de distintas maneras dentro de las relaciones sociales. En principio, los géneros masculino y femenino coexisten como dicotomías y organizadas socialmente de manera jerárquica.

Siendo el trabajo remunerado una actividad necesaria en la sociedad, las mujeres son constantemente aisladas o desvaloradas por realizar trabajos domésticos que no son valorados socialmente, ni remunerados económicamente como consecuencia de las condiciones de opresión a las que les han confinado a lo largo de la historia, "(...) esta sociedad que ni valora, ni reconoce las tareas domésticas como un trabajo fundamental para el bienestar". (Varela, 2002: 78). Para fines de esta investigación se analizarán las encuestas realizadas por INEGI en torno al trabajo doméstico desvalorado de las madresposas en México, entre 2013 y 2015.

La teoría de género se utilizará como base analítica para comprender la condición de las madresposas, la manera en que socialmente se educa a las mujeres para ser madresposas y las implicaciones sociales que conlleva esa condición.

Dentro de los objetivos de esta investigación, se busca demostrar que el trabajo doméstico, obligatorio e irrenunciable que realizan las madresposas, está desvalorizado social y económicamente porque no está considerado un trabajo, pero además, por las condiciones de género que viven las mujeres en la sociedad.

Si bien se han logrado conquistas políticas para el género femenino en diversos momentos

históricos; como el aumento de mujeres en los espacios públicos, siguen habiendo costumbres tradicionales en las relaciones sociales que afectan directa o indirectamente la vida de todas las mujeres, en específico: la desvalorización y obligatoriedad del cumplimiento de la condición madresposa junto con la realización del trabajo doméstico no remunerado, así como la baja tasa de participación femenina en diversos ámbitos laborales, jurídicos, académicos, económicos y sociales.

### **Bases fundamentales de la teoría de género para el análisis del contexto en el cual se lleva a cabo la opresión contra las mujeres**

El patriarcado es una categoría de análisis que surge de la teoría de género con el objetivo de generar el reconocimiento socio político de las mujeres como personas con posibilidad de igualdad de derechos y oportunidades que los hombres; la posibilidad de tener el control sobre sus propias vidas, de superar las imposiciones de género; es decir sin un destino único (ser mujeres y por lo tanto madresposas) determinado por su sexo.

El patriarcado parte del supuesto de que los hombres son el centro de la sociedad, poseedores de todos los bienes, del conocimiento, el pensamiento y toda disciplina: “La lógica de la sociedad patriarcal y el andro-centrismo se han estructurado sobre la importancia de ser hombre. Los valores positivos corresponden a los varones mientras los negativos eran patrimonio de las mujeres. Los hombres realizaban las tareas importantes y las mujeres las secundarias. Los varones ordenaban y las mujeres obedecían (...) De todo lo enumerado aún queda mucho en el subconsciente colectivo” (Varela, 2002: 273).

El patriarcado se encarga entre otras cosas, de jerarquizar la diferencia biológica entre hombres y mujeres, fomentar la toma de poder histórica de los hombres sobre las mujeres,

por lo que consolida la maternidad como obligatoria, reprime la sexualidad femenina, y se apropia de la fuerza social de trabajo realizado por las mujeres. “La cultura patriarcal en la que vivimos (...) cimienta ese poder masculino en la represión de la sexualidad femenina y el sometimiento de las mujeres” (Varela, 2002: 69).

A partir de la categoría patriarcado, ha sido posible entender el contexto social en el que se encuentran las mujeres, el lugar que ocupan en la sociedad y los roles desvalorizados que han sido asignados a ellas. La base del patriarcado es una institución que surge y se reproduce en el Estado en conjunto con las demás instituciones, principalmente la familiar. El patriarcado implica relaciones de dominación por unos hombres sobre los más jóvenes, la niñez y las mujeres.

Se reproduce a través de las relaciones sociales jerarquizando a un género sobre otro o a una persona sobre otra, pero siempre involucrando relaciones de poder. Consiste en la opresión de unos/as sobre otros/as, genera y reproduce desigualdad social y económica entre hombres y mujeres. “La desigual distribución del poder en la pareja conforma lo que los expertos denominan relaciones asimétricas, es decir, aquellas en las que el reparto del poder está desequilibrado a favor de uno de los miembros, a favor del varón, generalmente” (Varela, 2002: 92).

Muchas veces la opresión, abuso y discriminación que genera el patriarcado, no están tipificadas como tales, porque al ser el patriarcado una institución, se involucra en toda relación social y económica y por ello, se convierte en un fenómeno casi imperceptible. Las relaciones sociales bajo un sistema patriarcal están fundamentadas sobre bases de desigualdad y poder. Es así que son invisibilizadas, sutiles y pasan desapercibidas. “La

autoridad masculina y el reparto del poder están enraizados y apenas son cuestionados” (Varela, 2002: 22).

### **La condición de madresposa en la sociedad patriarcal**

La condición madresposa, término acuñado por Marcela Lagarde, es el eje político central de la vida de las mujeres. Está fundamentada bajo mitos románticos en torno a la maternidad que la valoran en tanto actividad irrenunciable y obligatoria que reproduce relaciones de opresión patriarcal hacia las mujeres en la carga de trabajo que implica y la desvalorización social y económica. “Argumentan como algo <<natural>> el deseo de las mujeres de ser madres, cuando la realidad demuestra que cuanto más desarrollada es una sociedad y más control tienen las mujeres sobre sus vidas, más bajos son los índices de natalidad” (Varela, 2002: 252).

Es así que los estudios de género localizan dentro de la institución familiar -donde se lleva a cabo la maternidad-, diversas relaciones sociales que reproducen los establecimientos del patriarcado y con estos, la opresión patriarcal. La institución familiar se establece bajo reglas de convivencia que automáticamente ubican a las mujeres en la especialización de cuidados y limpieza, actividad que consume todo el día, todos los días, sin retribución económica y desvalorizada socialmente. “La diferencia entre mujeres y hombres en sus tasas de participación en el trabajo no remunerado indica en todos los casos, que un mayor número de mujeres se dedican al trabajo no remunerado (...) reflejo de la concentración de las responsabilidades de las labores del hogar en las mujeres, la cual se acentúa con la vida en pareja” (INEGI, 2013:89).

La división sexual del trabajo, dentro de la organización familiar, asigna prioritariamente a las

mujeres el trabajo doméstico no remunerado (cuidado de la casa y los hijos), y el trabajo asalariado que se realiza en el ámbito público prioritariamente a los hombres. En la actualidad, un gran número de mujeres realiza también el trabajo asalariado público (aproximadamente el 45 por ciento de la fuerza laboral), pero se insertan en condiciones sociales que no se han adaptado al contexto actual, así que viven las consecuencias de laborar en un sistema económico que está hecho para hombres. “La incorporación de las mujeres a los puestos de responsabilidad se está realizando con las mismas reglas del juego. Las estructuras permanecen inalterables” (Varela, 2002: 22).

El trabajo doméstico que realizan las madresposas dentro de la división sexual del trabajo, es resultado de un previo proceso de socialización que educó a las mujeres mediante la interiorización del género femenino para conformar mujeres ideales que aspiren a cumplir con las funciones reproductoras y de cuidados. La sociedad patriarcal concentra en las mujeres la ejecución de la maternidad, bajo la justificación biológica de ser las principales partícipes en el proceso de gestación. La maternidad no se agota en una cuestión biológica dentro de las normas patriarcales, sino que trasciende a una cuestión social, política y económica que persiste a lo largo de sus vidas.

Este tema, por tanto, despertó mi interés como socióloga, porque la maternidad es un elemento determinante y condicionante en la vida de todas las mujeres, es una obligación social para todas, a la vez que es desvalorada. Considero importante la desestructuración de la misma y su análisis, a fin de poder transformarla, valorarla y que sea una opción voluntaria, en vez de una obligación para las mujeres.

### **Desarrollo capitular**

En el primer capítulo se introduce a la definición de “madresposa”; las problemáticas de vivir



esa condición y el análisis en torno a aspectos cotidianos de la sociedad patriarcal que contribuyen a la existencia y aprobación de esa condición con todo lo que ello implica. Se analizan los roles de género que socializan a las mujeres y definen las posibles actividades que pueden cumplir de acuerdo con su género. Se explican las diversas maneras en las que se manifiesta la opresión, donde el cuerpo y la sexualidad de las mujeres cobra vital importancia, por ser el centro de su feminidad y por lo tanto su vida misma, pero siempre, en función de los hombres, "(...) la sexualidad es el centro de la definición masculina y de la subordinación femenina" (Varela, 2002:68). En todo momento se compara a hombres y mujeres por los opuestos roles asignados a cada uno y la exclusividad que implica interiorizar y socializar el género correspondiente en una sociedad patriarcal que ha posicionado a los géneros de manera jerarquizada.

Para este capítulo, y en la construcción de la categoría madresposa, intervienen con el mismo nivel de importancia la manera en que las mujeres interiorizan a lo largo de su vida la condición de maternidad, el papel de la conyugalidad en la consolidación de la misma, los roles de género que reproducen los comportamientos maternos, el patriarcado como institución receptora, los tipos de opresiones dentro de la familia y el machismo como parte de un sistema que genera y reproduce la condición desvalorada de las madresposas. Cada uno de estos aspectos son elementos propios de la institución familiar, que es precisamente, el espacio de las madresposas. Cada aspecto será explicado a profundidad ya que todos forman parte del proceso a través del cual ha sido posible identificar, construir y definir la categoría de madresposa.

En el segundo capítulo se aborda la desvalorización económica del trabajo doméstico que realizan las madresposas, que encuentra su base en la división social y económica entre el ámbito público y el privado. "Tres de cada cuatro mujeres que se dedican al trabajo

doméstico remunerado tienen ingresos inferiores a dos salarios mínimos. Solamente un 3% de las mujeres en esta ocupación tiene ingresos mayores a tres salarios mínimos” (INEGI, 2013: 87).

Se incursiona en los espacios que la sociedad patriarcal confiere a las mujeres partiendo de que son diferentes y menos capaces que los hombres, así como la manera en que las mujeres participan en cada uno de ellos. Se analiza la problemática social y las complejidades que implica la división sexual del trabajo para las mujeres, teniendo en cuenta que es una configuración básica y primordial de la sociedad. Asimismo, se nombran las cuestiones en torno a la dependencia económica de diversas mujeres hacia sus cónyuge/ pareja como un fenómeno que coexiste junto con la dependencia emocional y que en ocasiones confluye en violencia afectiva y psicológica. “Es extraño que en una pareja haya maltrato económico puro, aislado; pero prácticamente en todos los casos de maltrato psicológico y/o físico se da también abuso económico” (Varela, 2002: 148).

Desde las posturas de diversas teóricas del género y con el respaldo de estadísticas institucionales de INEGI y otras instancias gubernamentales, se analizan las implicaciones de la inserción de las mujeres al ámbito público. Se aborda la cuestión de la doble jornada de trabajo, como resultado de la inserción de las mujeres al ámbito público. La situación socio-económica de aquellas madresposas asalariadas que ejercen doble trabajo, uno de los cuales es invisible, “tres millones de mujeres compaginan el cuidado de su casa con una jornada laboral retribuida, experiencia que sólo realizan 664.500 varones” (Varela, 2002:42).

En el tercer capítulo se analiza la interiorización del género femenino que, en ocasiones, limita a las mujeres en su desarrollo individual. Se demuestra mediante estadísticas, el

escaso número de hombres en relación con las mujeres, que destinan horas de su vida a cuidar a los hijos, laborar en el ámbito doméstico e incluso a cuidar personas enfermas o de edad avanzada. “En todas aquellas actividades que pueden clasificarse como labores domésticas (o del hogar) la proporción de mujeres que se dedican a ellas es mayor que la de hombres, llegando a una relación de 9 a 1 en el caso de las actividades de cuidado de niños, enfermos y ancianos” (INEGI, 2013: 90).

Es en este capítulo se analiza, además, la hipótesis central que sostiene que:

- La repartición del ámbito asalariado implicó para las mujeres la doble jornada de trabajo, esto es, mayor carga de trabajo, como consecuencia de que únicamente se repartió el ámbito público y no el privado.
- La condición madresposa es compartida por todas las mujeres, independientemente de su contexto.
- La independencia económica no implica independencia psicológica (afectiva y emocional) ni sexual.

Finalmente, en las conclusiones, se presentan los argumentos reflexivos sobre la condición actual de las madresposas mexicanas, en un intento por analizar los avances en cuestión de género y proponer un panorama cada vez más abierto en cuanto a posibilidad de distintas opciones en la vida de las mujeres. Asimismo, se abordan las políticas públicas y acciones necesarias para el posicionamiento y empoderamiento de las madresposas a fin de que trasciendan esa condición a nivel social, en igualdad de condiciones.

### **De las contribuciones de esta tesis**

Esta investigación busca visibilizar la manera en que el trabajo de la maternidad y los

cuidados de los otros, son aprendizajes destinados para las mujeres como principal proyecto de vida y realización. La maternidad contiene diversas características que reproducen la opresión como un elemento más del patriarcado que desvalora a las mujeres en general. Los objetivos de esta investigación servirán como herramienta de análisis para:

1. Visibilizar que la maternidad sí es un trabajo y consume tiempo y esfuerzo;
2. Desmitificar el hecho de que los cuidados son una extensión biológica del proceso de reproducción y, por lo tanto, justificar socialmente la concentración de las actividades domésticas en las mujeres únicamente;
3. Valorar el trabajo doméstico de cuidados, para que sea considerado una tarea social importante, y lograr la distribución equitativa de las labores domésticas entre mujeres y hombres por igual, con el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades para las mujeres, al momento de insertarse en el ámbito laboral asalariado.

Siguiendo a diversas teóricas de los estudios de género como Marcela Lagarde, Rosa Cobo y Nancy Chodorow, en esta investigación considera, que el hecho de cambiar las condiciones económicas entre los géneros; que las mujeres se inserten al ámbito público asalariado y en ocasiones, generen más ganancias que sus cónyuge/ parejas, no abolirá por completo la opresión de género, pero es un buen comienzo para avanzar hacia la repartición de las labores domésticas y aspirar a la posibilidad de que las mujeres ocupen los espacios públicos y privados en igualdad de derechos y obligaciones que los hombres.

## CAPITULO I

### MADRESPOSAS

#### 1. Conceptualización de la categoría madresposa

En el ideal social patriarcal, todas las mujeres son madres y esposas, independientemente de su clase social, nacionalidad, raza, cultura, grupo social, edad, etcétera. Incluso si no han parido, no tienen cónyuge o pareja y en ocasiones no tengan el plan de hacerlo. Es una condición social asignada a todas las mujeres. Las niñas son mujeres que se encaminan a ser madres, las jóvenes están casi próximas a ser madres, las adultas ya son madres y las ancianas fueron/son madres<sup>1</sup>. Es decir, cada etapa de la vida de las mujeres está marcada por la maternidad. La maternidad es el núcleo político y social fundamental de la vida de todas las mujeres, porque aunque no sean madres que han tenido descendencia, en el ideal social todas lo son. A lo largo del proceso de interiorización del género femenino, todas las mujeres son educadas para a ser madres.

Su cuerpo es un elemento esencial en la interiorización de la condición femenina, porque contiene la capacidad de reproducir la vida humana, la cual es la característica principal irrenunciable conferida a la vida de las mujeres. Es además, el rasgo que las diferencia de los hombres tanto biológica como socialmente.

A partir de la posibilidad de reproducción, las mujeres son educadas para fundamentar su vida, valores e ideología con base en los cuidados de las otras personas.

Los cuidados, considerados una extensión de la reproducción, posicionan a las mujeres en el cumplimiento obligatorio de las labores domésticas para las y los demás dentro del ámbito doméstico. "Se considera cuidador o cuidadora a la persona que realiza actividades de

---

1 Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. 1997. Pp. 365, 363.

cuidado para beneficio de otras personas de cualquier edad. (...) El conjunto de 11.1 millones de personas integrantes del mismo hogar que realizaron actividades de cuidado en las zonas urbanas del país presenta las siguientes peculiaridades (...) por sexo y edad: 73.1% está integrado por mujeres y 26.9% por hombres” (INEGI, 2014: 31).

Dentro del sistema patriarcal<sup>2</sup>, las actividades destinadas a las mujeres como la limpieza del hogar, los cuidados de las/los hijos y personas enfermas o adultas mayores no son valorados económica ni socialmente. Al ser obligatorias y socialmente irrenunciables, se llevan a cabo mediante relaciones sociales de servidumbre voluntaria e invisible. Es voluntaria porque mediante la interiorización femenina, las mujeres son educadas para aspirar a querer destinar sus vidas a atender las necesidades de los demás (sus hijos y cónyuge/ pareja principalmente) sin retribución de ningún tipo.

Se “especializa” a las mujeres en las labores de la maternidad que tienen como objetivo; la reproducción de la sociedad, la humanización y socialización de la misma. “La gran victoria del patriarcado ha sido hacer a las mujeres transmisoras de su propia subordinación a través de la educación que inculcan a sus hijos y a sus hijas”. (Varela, 2002: 215)

Las mujeres realizan una servidumbre voluntaria en la especialización de cuidados, partiendo de un contexto en el que son personas inferiorizadas, oprimidas y dependientes voluntarias de los demás. Esta relación de servidumbre se lleva a cabo principalmente hacia sus cónyuge/pareja y hacia el resto de los hombres. En caso de no haber pareja, se da únicamente hacia aquellos que dominan y dirigen la sociedad, es decir los hombres, por

---

2 Lerner; 1986, citada en Fontenla; 2008; 1 “La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”. Hartmann; 1980, citada en Cobo; 1995; 6 “el patriarcado como el conjunto de relaciones sociales entre los varones, relaciones que, si bien son jerárquicas, establecen vínculos de interdependencia y solidaridad entre ellos para dominar a las mujeres”.

establecimiento del sistema patriarcal<sup>3</sup>. Este análisis en torno al patriarcado demuestra los espacios y momentos en los que las mujeres son desvaloradas en toda su persona y viven la violencia de género. “La violencia de género se desarrolla porque el varón se considera superior a la mujer, a su esposa y a todas las mujeres en general. Está convencido de que el lugar natural de ésta es la casa y su única actividad, estar a su servicio permanentemente -tanto para satisfacer sus necesidades domésticas, como para satisfacer sus deseos sexuales-” (Varela, 2002: 93).

Es mediante el respaldo de las instituciones principales (familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, comunidad), y las relaciones sociales en general, que la maternidad y los trabajos de cuidados se consolidan como una extensión de la reproducción y actividad irrenunciable para las mujeres, además que se les obliga a cumplirlas.

La maternidad, presente en la vida de todas las mujeres genera que su vida esté determinada por su condición genérica, siendo el eje central de sus vidas. Desde que son niñas, las mujeres socializan y se desenvuelven como personas aprendiendo los roles que deben reproducir en las relaciones con otras mujeres y con los hombres, interiorizan la condición de género que implica; los tipos de trabajo humano y asalariado a los que pueden acceder, las capacidades que deberán desarrollar para realizar ciertas actividades en mayor o menor medida, las preferencias sexuales que podrán tener, la capacidad de expresión, la iniciativa, la capacidad o falta de liderazgo y hasta la concepción misma que tienen del mundo.

El tema de la sexualidad y el erotismo, dentro del patriarcado, es fundamental en la

---

3 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997. Pág365

conformación genérica de las mujeres, porque se convierten en el medio para los deseos y gustos de los hombres, de igual forma que la reproducción/especialización de los cuidados es siempre para otros. El cuerpo de las mujeres es el elemento clave en la definición de su condición misma. Su cuerpo es en gran medida lo que la constituye como mujer porque será además, el medio para lograr la maternidad. Por obligación moral y social bajo los establecimientos patriarcales, están inmersas en el cumplimiento de una sexualidad en la que deben ser objeto de goce y placer de los hombres, entregarse a ellos para satisfacerles sexualmente con su cuerpo pero además, generar una relación de dependencia porque los necesitan para alcanzar la maternidad mediante la reproducción. Así, su cuerpo es el medio para lograr ambos objetivos. Y una vez que se convierten en madres, sirve para realizar los cuidados de los otros.

Es así, que las mujeres pierden control y poder sobre su propio cuerpo. Este, está destinado a ser propiedad del hombre de la misma forma que este hace uso de la naturaleza. Bajo las mismas justificaciones que legitiman el dominio “del hombre” sobre la naturaleza, el cuerpo de las mujeres es considerado un destino biológico inmodificable y desvalorado. “Insignificante lo que hacía; privada de valor, en tanto natural, su dedicación a los hijos, al hombre, a los ancianos, a los enfermos, a la casa; todo lo que siempre ha hecho la mujer ha sido considerado como su propensión natural a la dedicación y al sacrificio (...). La mujer siempre ha sido expropiada de lo que tenía valor” (Basaglia, 1983: 26,27).

El cuerpo de las mujeres como núcleo de su condición femenina, es una condición más en sus vidas, que no tiene relevancia social, así que genera que no puedan ser vistas como personas con relevancia, capacidades sociales e inteligencia a diferencia de los hombres. Para los cuales el cuerpo es algo secundario.



## 2. La madre

La madre, principal intérprete de la maternidad, es una institución histórica que se encarga de reproducir y formar a la sociedad. Ella:

- Cuida a sus hijos/as
- Les quiere
- Les enseña las diferencias entre ser una niña y un niño
- Les enseña las diferencias entre ser la mamá y las cosas que hace una mamá, diferente de lo que es y hace un papá.
- Les enseña las actitudes y comportamientos que deberán cumplir de acuerdo a su género.
- Les enseña las reglas del mundo con sus implicaciones sociales bajo un sistema de poder.

Las mujeres se realizan ante el Estado, la sociedad, la familia, la pareja y ante ellas mismas cuando logran la maternidad: “las mujeres sólo existen maternalmente, y sólo pueden realizar su existencia maternal a partir de su especialización política como entes inferiorizados en la opresión, dependientes vitales y servidoras voluntarias de quienes realizan el dominio y dirigen la sociedad” (Lagarde, 1997: 365) .Se consolidan como madres mediante la procreación, en primera instancia y al atender a aquellas personas de la sociedad que requieran de cuidados de forma real o simbólica. Incluso si se trata de personas adultas, amigos o amigas, las mujeres les adoptan y se comportan ante el mundo entero como madres, es por eso que todas son madresposas.

Todas las mujeres son madres porque interpretan ese papel en todo ámbito de la sociedad ,

llenando los espacios afectivos que corresponden a las madres, establecidos por la sociedad patriarcal. Los cuales consisten en actitudes maternas que son consideradas naturales en las mujeres, cuando en realidad, son actitudes aprendidas socialmente en el ámbito familiar que consisten en ser afectivas, cariñosas, comprensivas, intuitivas, etcétera. A su vez, las madres dentro de la familia producen hijas con los mismos deseos de ser madres e hijos con afán de conseguir parejas maternas "(...) es el lugar donde los niños y las niñas van aprendiendo a comportarse, también es donde se perpetúan los roles de dominación y sumisión, respectivamente" (Varela, 2002: 247).

Marina Castañeda señala que desde la infancia, a las mujeres se les enseña a ser madres y esto es visible en tanto que todos los juguetes para las niñas son un "entrenamiento intensivo" (Castañeda, 2002: 184) para los cuidados maternos, tales como: las muñecas, la cocina, que las prepara para insertarse en el mundo de la maternidad.

El trabajo de las madresposas consiste en<sup>4</sup>:

- Generar satisfacciones para los demás.
- La capacidad de cuidar de los otros.-
- La capacidad de interiorizar los estereotipos de género para después transmitirlos.
- Mantener un orden dentro del mundo privado doméstico de la casa.
- Reproducción de lo estético en el hogar(limpieza).
- La disponibilidad de dar permanentemente a los otros, nunca a sí misma

El trabajo de las madresposas es inagotable y permanente, siempre deben estar disponibles

---

4 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997

a cuidar de los otros y a entregarse. Las madresposas se realizan al obtener la aprobación de los otros por los trabajos que realizan, incluso aunque estos sean desvalorados social y económicamente. Son educadas para vivir dependientes de su marido e hijos (emocional, intelectual, afectiva y en ocasiones, económicamente). Son socializadas a lo largo de sus vidas para depositar toda su creatividad, esfuerzo y tiempo en las actividades de cuidado, que involucran cualquier aspecto de la vida privada. “Las actividades de cuidado como preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones; ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras) (...) Incluye también hacerles compañía” (INEGI, 2014: 28).

El sistema patriarcal y capitalista se ve beneficiado en este proceso de socialización que viven las mujeres, porque a través de él se reproduce a sí mismo. Esa desvaloración de los trabajos de cuidado y todo aquel trabajo que realicen las mujeres, reproduce la hegemonía política de los hombres, la falta de motivación para el liderazgo y participación política de las mujeres, los cuales son elemento clave en la existencia de la opresión patriarcal<sup>5</sup>.

Nuria Varela explica, citando a Adrienne Rich, que el patriarcado consiste en el poder de los padres (hombres) por encima de las mujeres. Es un sistema familiar y social, ideológico y político en el que los varones mediante la fuerza, el lenguaje, la división sexual del trabajo, entre otros medios, posicionan a las mujeres en ciertos espacios de la sociedad que las mantienen siempre disponibles para los deseos de los hombres<sup>6</sup>. “La cultura patriarcal en la que vivimos (...) cimienta ese poder masculino en la represión de la sexualidad femenina y el sometimiento de las mujeres” (Varela, 2002: 69).

---

5 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.1997. Pp 884.

6 Varela, Nuria. Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres. Ed. B. España. 2002.Pág 319.

A partir del análisis hecho sobre la categoría madresposa, propuesta por Marcela Lagarde<sup>7</sup> y sus implicaciones, así como el análisis a la inserción de las mismas al ámbito público asalariado que data de principios del siglo XIX, esta investigación divide la existencia de madresposas no asalariadas y madresposas asalariadas, dentro de una sociedad patriarcal y capitalista, tal y como se explica a continuación.

Las madresposas no asalariadas: Son oprimidas por el patriarcado mediante relaciones sociales que las inferiorizan y socializan para aspirar a una relación de dependencia vital y económica principalmente hacia sus cónyuge/ pareja/ parejas, pero hacia los hombres en general. Viven la opresión patriarcal por el hecho de ser mujeres. “La opresión patriarcal de las mujeres es genérica, es decir, las mujeres son oprimidas por el hecho de ser mujeres, cualquiera que sea su posición de clase, su lengua, su edad, su raza, su nacionalidad, su ocupación. En el mundo patriarcal ser mujer es ser oprimida” (Lagarde, 1997: 97).

Las madresposas no asalariadas, son aquellas que dependen económicamente de sus maridos por lo tanto experimentan una relación de dependencia en general. El patriarcado, permite socialmente que los hombres ejerzan violencia y dominio contra sus esposas y las mujeres en general, ya sea física, psicológica o económicamente. “En el caso de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, lo habitual es que sus parejas les controlen el dinero que les dan para las necesidades de la casa, normalmente escaso, por debajo de las necesidades, y en una especie de asignación semanal” (Varela, 2002: 149). La madresposa no asalariada debe sustituir el hecho de ser mantenida de diversas maneras y una de ellas es mediante el trabajo doméstico no remunerado.

---

<sup>7</sup> Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.1997. Pág 884

Las Madresposas asalariadas en cambio, son oprimidas por la sociedad patriarcal en conjunto; su pareja, las instituciones y su patrón, así como colegas dentro del ámbito laboral. De acuerdo a Marcela Lagarde, son además explotadas por el capitalismo mediante relaciones laborales que aplican para la población asalariada “(...) la expropiación de los medios de producción, las riquezas producidas y la dominación política que ejercen los explotadores capitalistas sobre el conjunto de la sociedad” (Lagarde, 1997: 100-101).

Las madresposas asalariadas salen del ámbito privado para trabajar públicamente, generalmente en peores condiciones que los hombres y además, tienen que hacer el trabajo doméstico no remunerado en sus hogares, como consecuencia de su condición de género. Realizan cotidianamente más trabajo que los hombres, como se demuestra en las estadísticas oficiales de México, ya que de acuerdo con el INEGI “En 2012, de los 44.8 millones de mujeres de 14 años y más, el 98% realizan algún tipo de trabajo (para el mercado o no remunerado para los hogares); mientras que para los 40.5 millones de hombres el porcentaje es de 94.2 (...) La participación en el trabajo total de las mujeres es superior al de los hombres en todos los niveles de escolaridad” (INEGI, 2013: 77).

Las integrantes del género femenino realizan una doble jornada que implica: el trabajo productivo-asalariado y el reproductivo-no asalariado que consiste en las labores domésticas. “Con el desarrollo social y los espacios de emancipación genérica de las mujeres, ellas no restan actividades, no se ven desembarazadas de obligaciones y deberes, por el contrario suman actividades, horas de trabajo, responsabilidades” (Lagarde, 1997: 130).

### **3. La esposa**

La vida de la esposa está determinada por la obediencia y la dependencia que debe tener

hacia los hombres, pero principalmente hacia su cónyuge/ pareja. La esposa por tanto, es aquella de la cual dispone el marido dentro del ámbito privado, a partir de que se vuelve su esposa. Ser esposa dentro del patriarcado significa automáticamente ser madre, su deber es realizar el trabajo doméstico no remunerado y los trabajos de cuidado, sin la colaboración de su marido. “El trabajo doméstico no remunerado es un espacio clave para la reproducción de la desigualdad de género en la medida en que su atención queda como responsabilidad de las mujeres, aún y cuando ellas desempeñen actividades extra domésticas remuneradas” (INEGI, 2014: 89).

En cuanto al estereotipo de esposa, en el tema sexual debe alcanzar el estereotipo de “madre buena”, que consiste en reservar y reprimir su sexualidad erótica únicamente para con el cónyuge y con el fin último de la reproducción/maternidad.

De lo contrario, no estaría cumpliendo con su rol de buena madre y sería una mala madre/ mala mujer para la sociedad. La interiorización social de la condición madresposas es, en este sentido, contradictoria: como mujeres deben aprender a ser objetos eróticos, para satisfacer a los hombres y al mismo tiempo deben convertirse en madres, buenas, inocentes e ignorantes en cuanto a temas sobre sexualidad y erotismo. El común denominador es la sexualidad para y en función de los otros. Su erotismo, no es un fin para ellas mismas, ni lo pueden apreciar de forma directa. Su cuerpo es más bien, un medio para la erotización de los otros. El erotismo materno se ha reprimido con el objetivo de volverlo un amor maternal, su deseo se funde en el deseo de los otros<sup>8</sup>.

La prohibición social del erotismo femenino forma parte de diversas normas sociales patriarcales que se les han impuesto a las mujeres. El proceso de socialización para las

---

8 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.1997. Pág 884

mujeres implica experimentar constantemente las consecuencias de una sexualidad reprimida, que mientras concibe al cuerpo de las mujeres como objeto erótico, al mismo tiempo tiene implicaciones morales negativas y por lo tanto, la prohibición de ejercer una vida sexual libre e individualmente. Es prohibido porque no es propiedad de ellas mismas sino de los hombres. Mientras para los hombres la virilidad sexual, la búsqueda del placer son atributos positivos, para las mujeres son negativos e incluso reprimidos.

En términos generales, la condición de mujer está determinada por el deber de otorgar su cuerpo a otros, reprimir el erotismo, condicionarlo y prohibirlo. Las madresposas, deben eliminar de sus vivencias toda actividad que implique sexualidad y búsqueda del erotismo, porque remite al estereotipo de mujer y madresposa prohibido dentro del sistema patriarcal. Por el contrario, a los hombres se les permite toda vivencia sexual heterosexual y las mujeres aparecen en ese panorama únicamente como objetos de goce de los mismos, como propiedad de ellos, incluso: “La sexualidad masculina está íntimamente relacionada con el poder y una de las características fundamentales del poder masculino es el control de la sexualidad femenina, por todos los medios: físicos, psicológicos, legales, sociales, religiosos, culturales y verbales” (Varela, 2002: 67).

Así como para servir de goce a los deseos masculinos, las mujeres requieren de los hombres para conformarse como madresposas y lograr la realización de vida. Los esposos, además de ser el medio de las mujeres en tanto vía hacia la procreación, también lo son por la dependencia vital/emocional y económica que las relaciones sociales patriarcales han generado como consecuencia de la configuración social de los géneros. “El marido tiene que demostrar en casa que es él quien manda. Es un modelo educativo basado en la sumisión-obediencia de las mujeres en lugar de la reciprocidad, la cooperación y la ayuda mutua”

(Sau, 1998: 167).

La maternidad que experimentan diversas madresposas, teniendo en cuenta las implicaciones anteriormente mencionadas, se opone a la posibilidad de que las mujeres puedan tomar decisiones personales en sus vidas para lograr satisfacciones propias, porque están obligadas a pensar en dedicar su vida entera al cuidado del hogar y los integrantes de éste. “La responsabilidad del trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) recae principalmente sobre las mujeres, quienes destinan a estas actividades 65.2% de su tiempo total de trabajo, a la vez que utilizan 33.5% para el trabajo de mercado. En contraste, los hombres dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo de mercado y a la producción de bienes de auto consumo con 76.2% y 2.7% respectivamente, de su tiempo de trabajo total y destinan 21.1% a trabajo no remunerado” (INEGI, 2014: 42).

La condición de esposa que experimentan diversas mujeres, además de ser una imposición social, es una condición económica. Aquellas que únicamente trabajan en el ámbito doméstico no remunerado y dependen de sus maridos, están posicionadas en una situación socio-económica precaria, ya que al haber dedicado su proyecto a depender económicamente de sus maridos y realizar actividades desvalorizadas del hogar, no generaron experiencia en ningún ámbito que les permitiera a futuro laborar en el ámbito asalariado. En esta posición dependen ahora de la relación de dependencia que tienen hacia sus cónyuges, dependen de ellos y de estar con ellos. De lo contrario no tienen nada más en sus vidas.

Las otras dependencias que tienen las mujeres hacia los hombres, como la social y la afectiva, representan un aprendizaje que adquieren desde la infancia. Son reproducidas



como consecuencia de estereotipos que consideran a las mujeres incapaces de desarrollar sus vidas en ámbitos valorados, reproducirse o mantenerse económicamente sin la necesidad de un esposo. Si bien muchas mujeres logran salir adelante por su cuenta sin el apoyo económico de nadie, es importante tener en cuenta que las relaciones sociales que existen bajo la sociedad patriarcal, dificultan y obstaculizan la vida de las madresposas sin cónyuge/pareja. La opción más fácil y recurrente para las mujeres es por tanto, juntarse con un hombre que las mantenga y a cambio otorgar sus servicios voluntarios, así los hombres no requieren ocuparse de ello. En caso de ser solteras, viven condiciones más precarias, discriminaciones y estereotipos negativos que los hombres solteros. "(...) una cuarta parte de las jefas de hogar sin pareja y con hijos se dedica a los quehaceres del hogar, actividad en la que se ocupan menos de 1% de los jefes hombre con pareja e hijos". (INEGI, 2013: 34).

Las madresposas que no tienen cónyuge/pareja, experimentan discriminación social en general, así cada elemento en las relaciones sociales patriarcales genera en las mujeres el sentimiento "necesario" de tener un cónyuge/pareja para poder vivir su vida plena, y ser aprobada por la sociedad. Porque socialmente, la concepción de "soledad" es más negativa para el caso de las mujeres, así que las madresposas sin cónyuge/pareja son algo negativo en la sociedad. La soledad para las mujeres implica ser personas incompletas, carecer de una pareja e hijos/as y atentar contra el estereotipo de feminidad, contra la condición de madresposa, que es lo que le da sentido a la vida de las mujeres dentro de la sociedad.

Es mediante la discriminación social, que el patriarcado asegura la condición de madresposa en todas las mujeres y la dependencia afectiva incondicional hacia los hombres.

#### **4. La interiorización social de la maternidad**

Desde el primer proceso de socialización de las mujeres que se lleva a cabo desde que son

niñas, se les enseña a especializarse en trabajos de los cuidados. Una vez socializadas de esa manera, es más probable que a lo largo de su vida busquen especializarse para laborar -asalariadamente o no- en trabajos de cuidados y servicios para los otros por los cuales, en el mercado laboral, reciben menores salarios.

En el proceso de interiorización social de la condición femenina y todo aquello que constituye el ser mujer, la maternidad funge como aspecto indispensable. Las mujeres aprenden obligatoriamente a ser madres/maternales como un trabajo que no sólo es irrenunciable, sino que deben dedicar todo momento de su vida al mismo, incluso si se insertan en el ámbito laboral asalariado. “La ideología de la maternidad es esencialmente biologista. La creencia consigna: ser madre es una función natural del cuerpo y los atributos maternos son una impronta corporal. Ideología que se concreta en las instituciones y en la sociedad entera” (Lagarde, 1997: 390).

Así, desde la infancia se insertan en la escuela con aspiraciones menos valoradas que las de los hombres. Si aspiran a algo mayor, (de hombres) su feminidad se ve amenazada ante la sociedad porque una mujer con poder no es una mujer femenina.

La maternidad implica mayor responsabilidad social que la paternidad, por lo general son las madresposas quienes abarcan la realización de las labores domésticas en el ámbito privado. “Según los datos del Instituto de la Mujer sobre *“Las diferencias en el uso del tiempo”*, las mujeres dedican 7 horas y 22 minutos al trabajo doméstico, frente a 3 horas y 10 minutos que dedican los hombres” (Varela, 2002: 283). Aunque existen familias en las que se distribuyen las labores domésticas entre los integrantes, la sociedad considera que la participación masculina es una “ayuda” para las mujeres. Tomando en cuenta el hecho de que una mayor cantidad de madresposas trabajan ahora en el ámbito laboral asalariado,

sería lógico que las labores del hogar también se distribuyeran equitativamente. Por el contrario, la obligación irrenunciable de las mujeres, de cumplir con las labores domésticas existe dentro de la misma lógica patriarcal que discrimina a las mujeres cuando se insertan en el ámbito laboral asalariado, con salarios menores a los de los hombres, acoso sexual, discriminación de diversas formas y violencia.

Aunque tengan la misma preparación que los hombres, reciben salarios más bajos y menor reconocimiento por su desempeño en actividades semejantes a las de sus compañeros: “Las mujeres han accedido al mercado laboral por la puerta grande de la economía sumergida, los trabajos más precarios, los salarios más bajos y soportan índices de paro que duplican a los masculinos” (Varela, 2002: 42).

Se da por sentado que como mujeres/madres, en algún momento de sus vidas se van a embarazar y tomarán su licencia de maternidad, reducirán su jornada laboral durante el periodo de lactancia y se ausentarán cuando sus descendientes se enfermen. Cuando eso sucede y si cuentan con seguridad social, ésta cubre sus sueldos o, en caso contrario, la empresa o el patrón para el cual trabaja está legalmente obligado a seguir pagando su salario durante ese periodo. Muchas empresas e instituciones, las despiden para no asumir ese costo o las discriminan desde el proceso de contratación y si son contratadas , en el proceso de ascenderlas. “La maternidad influye en el nivel de participación en el trabajo remunerado por parte de las mujeres. A medida que aumenta su número de hijos, su inclusión en el mercado laboral disminuye” (INEGI, 2014: 74).

Estos supuestos patriarcales en torno a las mujeres, generan que persista la opresión y discriminación de género dentro del ámbito laboral, donde las relaciones sociales se

configuran y naturalizan bajo el supuesto de que todas las mujeres son o serán madresposas y por tanto, prefieren contratar hombres porque ellas significarán un gasto extra para la empresa.

## **5. La conyugalidad<sup>9</sup>**

El matrimonio ha sido conceptualizado por la teoría de género, como una institución que a lo largo de la historia, ha limitado el pleno desarrollo y la libertad de las mujeres por las imposiciones que les implica. Ha legitimado como condición indispensable, la sujeción de las mujeres al mando de sus maridos.

En la décima Convención Nacional para los Derechos de la Mujer en Nueva York (1960), se definió el matrimonio como una institución que se sostiene bajo la desigualdad de género donde los cónyuges tienen derechos de decisión sobre la vida de sus esposas. El matrimonio, en conjunto con el sistema jurídico, la religión y la sociedad en general, conforman al patriarcado. Mediante sus múltiples recursos, las mujeres son posicionadas como objeto y propiedad de los hombres.

El rol de las mujeres dentro del matrimonio es lograr la realización de la maternidad con las actividades que la conforman, formar una familia y lazos conyugales con los hombres. La conyugalidad, es el medio para realizar la maternidad. Es el espacio donde la opresión de las mujeres se formaliza en su máxima expresión por las reglas que la legitiman.

Tal es la importancia social de las reglas conyugales que aún en la actualidad, las mujeres sólo pueden tener relaciones sexuales dentro del matrimonio, el único espacio donde puede

---

<sup>9</sup> “La obligación de la procreación de hijos y la fundación de la familia”. Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.1997. Pág 435.

ser madre y con un sólo hombre. “Las religiones patriarcales -que condicionan la mayoría de las culturas del mundo- subordinan a las mujeres y niñas al hombre. Los movimientos fundamentalistas (ya sean cristianos, judíos o islámicos) defienden como parte central de su credo la represión de la sexualidad de las mujeres” (Varela, 2002: 163).

De acuerdo a Marcela Lagarde, es a través del matrimonio que se vuelve aceptado por la sociedad, la completa posesión que tiene el hombre sobre la mujer para fines sexuales y procreadores, “asegura la dependencia vital de las mujeres que consiste en ser propiedad de su cónyuge, y refuerza la propiedad de los hombres sobre las mujeres” (Lagarde, 1997: 443).

El matrimonio es una institución que entre otras cosas, define la sexualidad de las mujeres, las posiciona en el cumplimiento del intercambio erótico con el otro y la procreación para la conformación de una familia, mediante la cual se lleva a cabo la reproducción social del patriarcado, la iglesia, las divisiones genéricas y las normas sociales.

La conformación de una familia requiere de la aspiración en las mujeres de alcanzar la maternidad con la participación biológica y económica de los hombres, es así que automáticamente se vuelve obligatoriamente heterosexual.

La conyugalidad se reproduce exitosamente porque se respalda y articula junto con otras instituciones como la religiosa, la familiar y escolástica. Por el hecho de estar inmersas dentro de la sociedad patriarcal, dentro de todas las instituciones y relaciones sociales prepondera el lugar de los hombres sobre el de las mujeres. “La Iglesia católica no sólo no ha pedido perdón por tantos siglos de doctrina de sumisión exigida a las mujeres, sino que continúa negando la libertad sexual y reproductiva de las mujeres de todo el mundo y

marginando de su jerarquía a las mujeres católicas” (Varela, 2002: 164).

De acuerdo a Marcela Lagarde<sup>10</sup>, la conyugalidad se establece bajo principios/normas sociales patriarcales y religiosos que demuestran el intento de inferiorizar a las mujeres en todo sentido, las mujeres deben:

1. Ser de menor de edad que los hombres.
2. Tener menos conocimientos que los hombres.
3. Ser dependientes económicamente de sus parejas o con menos ingresos económicos que ellos.
4. Ser inexpertas sexualmente y los hombres experimentados.
5. Contar con belleza física en relación con su cónyuge/ pareja/ parejas, menor estatura y un cuerpo más fino y delicado.
6. Tener personalidad y actitud maternal.
7. Ser exclusivamente monogámicas con el fin único de la reproducción.
8. Mantener la exclusividad erótica únicamente para sus cónyuges/parejas.

La maternidad y la conyugalidad que coexisten mutuamente, son los principales ejes socio-políticos que definen la condición genérica de las mujeres; es por eso que todas son socializadas y consideradas madresposas. “Incluso si no tienen hijos ni esposos, son madresposas real y simbólicamente en la sociedad” (Arias, 1973: 35).

La conyugalidad está establecida sobre las mismas bases patriarcales desiguales que fomentan la inferiorización de las mujeres y reproducen valores fundados en la dependencia

---

10 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.1997. Pág 436.

y la voluntad de las mujeres de servir al cónyuge. La conyugalidad permite la reproducción de la sociedad patriarcal. A su vez esta, establece acuerdos y normas que hacen de la conyugalidad un elemento indispensable y necesario en la vida de todas las personas pero principalmente en la de las mujeres por ser el medio para realizarse socialmente.

## **6. Roles de género dentro de la institución familiar**

De acuerdo a Rosa Cobo, “Los estudios de género surgen en la década de los setenta en Estados Unidos con el resurgimiento del movimiento feminista” (Cobo, 1995: 1), para analizar la condición de género y posibilitar el replanteamiento de la misma. El concepto de género, ha funcionado como herramienta para analizar que las actitudes consideradas “femeninas” y “masculinas”, lejos de ser hechos naturales o biológicos están determinados por “construcciones culturales” y sociales patriarcales que reproducen estereotipos legitimadores y reforzadores de las desigualdades de género. “Los estudios de género (...) brotan de la idea de que el género es una construcción cultural que se ha plasmado históricamente en forma de dominación masculina y sujeción femenina” (Cobo, 1995: 6).

Una sociedad que está dividida en dos géneros implica que todo aspecto social, económico y político en la sociedad está dividido también; el reparto de las labores domésticas, los roles sociales, etc. El sistema patriarcal legitima, refuerza y reproduce constantemente la desigualdad jerárquica de género. La teoría de género intenta desde sus orígenes, abolir la diferenciación de personas en dos géneros, cada uno de los cuales desempeña roles distintos. La división sexual por género es denominada jerárquica por el hecho de que los roles establecidos para hombres tienen mayor valor en todo ámbito social, mientras que los roles asignados a las mujeres siempre son desvalorizados o menos importantes que los de los hombres. “El masculino es el dominante y el femenino, el subordinado” (Varela, 2002:

90).

Los roles de género, surgen y se constituyen desde el primer proceso de socialización de cada persona. Son asignados a partir de la distinción sexual biológica para concretarse después en identidades divididas con roles diferenciados. Confluyen junto con otras divisiones como las de clase y raza. La sociedad patriarcal asigna roles diferentes para el hombre y la mujer dentro y fuera del hogar, los cuales son espacios divididos y asignados específicamente de acuerdo a cada género.

El hombre juega el papel de jefe de la casa y principal personaje en la toma de decisiones, desempeña funciones establecidas como masculinas y dominantes en todo lo que hace. Su deber es mantener económicamente al núcleo familiar, protegerlo y servir como autoridad. “Es en esa desigual distribución de poder entre hombres y mujeres donde se asienta la violencia de género. Violencia en todas sus formas, tanto física, como psicológica, tanto sexual como económica. Por un lado, con la fuerza que les da la legitimación social, los hombres consiguen decidir (...) Y por otro, el poder les da la capacidad de control y dominio sobre la vida de las mujeres” (Varela, 2002: 90).

Ciertos roles se han modificado en mayor o menor medida, además de que varían de acuerdo a los distintos sectores socio-económicos de la sociedad. El aspecto de la completa manutención económica de las mujeres por parte de los hombres, ha tenido diversas modificaciones con el paso del tiempo. En la actualidad, más del 40% de mujeres se han insertado en el ámbito público asalariado con sus respectivas implicaciones; menores salarios, peores condiciones laborales, acoso sexual en el trabajo, entre otras. A su vez, hay hombres que realizan las labores domésticas del hogar y el cuidado de los/las hijas, aunque en nuestro país, todavía representan una minoría.



La brecha desigual entre hombres y mujeres, varía además, en situaciones de pobreza, las mujeres dedican mayor cantidad de horas semanales en promedio a las que dedican los hombres, “ (...) es mayor entre 12.8 y 18 horas semanales que el de los hombres. La brecha entre hombres y mujeres en el tiempo dedicado a estas actividades aumenta en condiciones de pobreza, donde el tiempo dedicado por las mujeres a los quehaceres domésticos es superior entre 14.9 y 19.9 horas” (INEGI, 2014: 89).

De acuerdo con Marina Castañeda, la figura paterna actual ha pasado de ser de un hombre que no cuidaba de los hijos por la desvalorización de la paternidad y la concentración del trabajo de cuidados únicamente en las mujeres, a un padre ausente que abandona su hogar; “21% de los hombres reconoce que nunca cuida a los niños; un 52% señala que los cuida “a veces” (...) Esto significa que en las tres cuartas partes de los hogares mexicanos, los niños están creciendo con padres afectivamente ausentes o distantes”. (Castañeda, 2001: 3).

Esto genera mayor obligatoriedad y normalidad a la presencia de las madres en la crianza de las y los hijos con relación a los padres, porque se considera un hecho obligatorio y natural en la vida de las mujeres. La mayoría de padres que trabajan lo hacen asalariadamente y no contribuyen en el trabajo doméstico, muchos otros abandonan a su hogar y a su familia. Esto sigue reproduciendo la ideología que naturaliza en las mujeres la exclusividad en el cuidado de los hijos y libera de responsabilidad en los cuidados o el trabajo doméstico a los padres, reproduciendo la desigualdad en el reparto de labores domésticas.

El hombre ausente implica para las madresposas que en un principio dependían económicamente de ellos, la necesidad de cumplir ahora no sólo con el trabajo de cuidados con sus hijas/os en el ámbito privado, sino cargo además de la manutención económica de

ella y su familia. Esto hace que muchas madresposas se vean limitadas para desarrollar su potencial académico y laboral en el ámbito público. “Uno de los problemas que enfrentan las mujeres que realizan actividades de cuidado de personas y que también trabajan es compatibilizar los requerimientos que implica el cuidado de personas con las obligaciones y compromisos laborales, que en ocasiones llegan a contraponerse sin que se vislumbre una solución razonable. Para la porción de mujeres de 14 a 70 años ocupadas, con necesidad de cuidar a menores, generalmente sus hijos, la utilización de concesiones o prestaciones laborales para realizar dicho cuidado puede provocar algún tipo de problema en su entorno laboral” (Varela, 2014: 34).

La vida familiar es desigual para hombres y mujeres y fomenta que los sexos sean cada vez más desiguales, con mayores ventajas para los hombres, por la mayor facilidad para acceder a cualquier ámbito de la vida social y trabajo asalariado porque no tienen responsabilidad ni peso social entorno a la paternidad. “En el grupo de mujeres con hijos la cantidad de horas que dedican al trabajo remunerado varía de acuerdo con su situación conyugal. Las casadas o unidas dedican 36 horas a la semana al trabajo remunerado. Las solteras, con hijos, el tiempo es de 41 horas” (INEGI, 2013: 82).

El ámbito laboral asalariado se articula con las relaciones sociales patriarcales que reproducen la falta de responsabilidad de los hombres en el ejercicio de la paternidad, legitiman su ausencia y aseguran la presencia obligatoria de la madre. Reproduce en los infantes la ausencia de la figura paterna como algo natural que además, eventualmente repetirán. La ausencia de padre en el ámbito familiar, conformará la masculinidad de los hijos varones y la idealización de las hijas mujeres bajo la misma ideología patriarcal vigente que desvalora el trabajo de las madresposas por considerarlo obligación única de las mujeres.

“No podemos pretender que los niños construyan su masculinidad de forma distinta si no tienen en su hogar referentes afectivos masculinos. Esta ausencia, además, implica una transmisión de valores por omisión. Es decir, los niños aprenden qué rol tiene su padre, siempre ausente y lo reproducirán” (Varela, 2002: 253).

## **La feminidad**

La feminidad es el rol de género por excelencia, asignado a las mujeres como un requisito. Consiste en un conjunto de aprendizajes interiorizados, para desarrollar ciertas actitudes, formas de pensar, comportamientos y maneras de hablar mediante las cuales las mujeres socializan y aprenden a construirse/mostrarse ante el mundo. Opuestamente, para los hombres se ha asignado el rol masculino.

Para las mujeres la feminidad consiste en reforzarse, probarse y demostrarse constantemente como tales, en competencia con otras mujeres. Pero más allá de sus órganos sexuales femeninos, son todas las actitudes que comprenden el ser femenino incluyendo formas de pensar, comportarse y valores. En cambio para los hombres la masculinidad es la constante demostración de virilidad ligada a la idea simbólica del falo, como base de su existencia genérica. “Para los varones que siguen las leyes del patriarcado, su poder reside en el falo, es el único órgano sexual importante y su potencia y virilidad depende del uso que hagan de él” (Varela, 2002: 72).

De acuerdo a Patricia Corres<sup>11</sup>, los roles asignados a hombres y a mujeres se construyen de manera excluyente y tajante. Así como los hombres son socializados para dedicarse a mantener económica y socialmente a su familia, las mujeres tienen como obligación el monopolio del cuidado de las/los hijos.

---

11 Corres Ayala, Patricia. Alteridad y tiempo en el sujeto y la historia. Colección Argumentos. Fontamara, México, 2010. Pág 174.

La feminidad con sus múltiples formas, es considerada por la sociedad como el resultado de condiciones biológicas propias de las mujeres y no como aprendizajes sociales. Se caracteriza en actitudes como inseguridad en el pensamiento y la manera de actuar, así como falta de fortaleza en la toma de decisiones. Se presenta en diversas formas y a lo largo de la vida de las mujeres, porque es un estereotipo con el que deben cumplir toda la vida como resultado de la condición socio-política que les ha impuesto el sistema patriarcal. “Las cualidades físicas de la mujer, sobre todo las sexuales, implican relaciones sociales y económicas, eróticas, procreadoras, emocionales, intelectuales y políticas de las mujeres, y son obligatorias y compulsivas” (Lagarde, 1997: 878).

La noción de feminidad está tan arraigada dentro del pensamiento y la cultura patriarcal, de tal manera que son o intentan ser en todo momento intérpretes de la misma. El proceso de socialización mediante el cual aprenden las mujeres, las educa bajo inseguridades psicológicas, las impulsa a que vivan construyendo una identidad con valoraciones negativas, mediante las cuales se piensan incompletas y requieren del reconocimiento de los hombres. A diferencia de los hombres, que son socializados como seres completos, las mujeres son incompletas. Esto les genera daños emocionales a estas últimas a lo largo de sus vidas, “el daño que para la autoestima de las mujeres supone negativizar los valores femeninos, la forma de ser mujer y estar como tal en el mundo” (Varela, 2002: 273).

Las mujeres encuentran plenitud en la sociedad dentro del espacio de las madresposas (en la maternidad y la conyugalidad). Es ahí donde consiguen alcanzar el máximo estereotipo femenino, aun así, siempre deben permanecer en él y reforzarlo a lo largo de su vida de distintas maneras. La maternidad es un rol que genera la “aprobación social” de las mujeres,

por lo tanto, las madresposas prioritariamente buscarán alcanzarlo aunque sea una actividad que está construida bajo desigualdades políticas y sociales, porque se concentra únicamente en ellas. Es decir, no se reparte entre hombres y mujeres como consecuencia de las desvalorizaciones patriarcales en contra de las mujeres, que ni siquiera lo consideran un trabajo. La maternidad se posiciona así, como la única posibilidad de adquisición de poder que tienen las mujeres, un mínimo de poder social, desvalorizado tanto económica como política y socialmente.

## **7. El papel de la religión en la conformación de la condición madresposa**

La religión ha sido a lo largo de la historia, de las principales instituciones legitimadoras del patriarcado, mediante la conformación de roles y estereotipos de género que transmite en todo ámbito de la vida social, en el pensamiento y en el lenguaje. Su organización misma es en buena medida, la misma organización del mundo social. “La iglesia es una de las instituciones patriarcales fundamentales en la reproducción tanto de la opresión genérica de las mujeres, como de los contenidos más conservadores y permanentes de la condición de mujer: norma, valora, regula, vigila y sanciona gran parte de la vida social cotidiana ligada a la reproducción, así como la existencia de las mujeres particulares” (Lagarde, 1997: 464).

En nombre de la religión, las mujeres viven la imposición patriarcal del cumplimiento de estereotipos en torno a la virginidad, basados en la virgen como la representación de las mujeres en la teología y múltiples tipos de violencia dentro del ámbito familiar que la institución escolástica siempre ha respaldado o pasado por alto. “¿Qué ha dicho la Iglesia católica respecto al maltrato de las mujeres? ¿Cuántos documentos o discursos han salido del Vaticano o de los distintos arzobispados, obispados y parroquias condenando a la violencia de género? Su silencio es demasiado sonoro” (Varela, 2002: 163).

La religión y el patriarcado se articulan de manera que generan y reproducen las relaciones sociales que rigen la vida de las mujeres y hombres. De acuerdo a Patricia Corres<sup>12</sup>, el mito religioso en torno a la virginidad ha funcionado también para socializar a los hombres desde la infancia mediante estereotipos masculinos. Ha conformado como obligación para el cumplimiento del rol masculino en los hombres, una relación de posesión sobre sus madres, que se extiende a sus parejas y las mujeres en general.

La virginidad es otro estereotipo de género asignado a las mujeres, que implica una serie de exigencias y normas morales que penalizan al erotismo y las prácticas sexuales. La virginidad forma parte del mismo orden y las mismas normas que definen al matrimonio como el único espacio donde la actividad sexual de las mujeres es permitida y exclusivamente para la procreación. De acuerdo a Corres<sup>13</sup> y Varela<sup>14</sup>, la religión ha impuesto para las mujeres la castidad obligatoria y el matrimonio, para justificar y garantizar la posesión de los hombres sobre ellas, convirtiéndolas en una propiedad. “Para el poder patriarcal, las mujeres son propiedad de los varones. En ese concepto de propiedad, tienen que estar siempre disponibles para <<su>> hombre, es decir, para su marido-en la lógica patriarcal, las solteras pertenecen al padre y las prostitutas a todos los hombres” (Varela, 2002: 69).

Marcela Lagarde habla de las restricciones hacia las mujeres que deciden ser monjas como el reflejo de la vida para las mujeres en general, en torno a cuestiones como la maternidad, el cuerpo y la sexualidad. Las monjas son la representación radical de las normas, prohibiciones y cualidades bajo las cuales el patriarcado intenta socializar a todas las mujeres, siendo castas, carentes de erotismo, inferiores a los hombres, serviciales,

---

12 Corres Ayala, Patricia. *Alteridad y tiempo en el sujeto y la historia*. Colección Argumentos. Fontamara, México, 2010. 174 Págs.

13 Ídem

14 Varela, Nuria. *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Ed. B. España. 2002. 319 Págs.

obedientes y radicalmente religiosas como una forma de rendirse hacia el poder patriarcal.

Sustentado bajo la religión, el erotismo que interiorizan las mujeres en la cultura patriarcal es contradictorio. Por un lado está prohibido, tabuado y reprimido y al mismo tiempo es un elemento indispensable para el cumplimiento del rol femenino. Son socializadas para hacerse valer por su cuerpo y ser objetos eróticos de los hombres, al mismo tiempo que se les reprime en caso de llevar a cabo un erotismo para y hacia ellas mismas.

Las mujeres deben construirse como objetos eróticos en el mundo patriarcal para el goce y satisfacción de los hombres, pero nunca para ellas mismas. La religión y el patriarcado contribuyen a que los hombres continúen “(...) considerando a las mujeres como propiedades, están igualmente seguros de que les pertenece su sexualidad, que son objetos de disfrute y así el coito se convierte en reafirmación de su poder, de la autoridad sobre su esposa” (Varela, 2002: 70).

Corres analiza la existencia de una relación metafórica entre las mujeres y la naturaleza como objetos que pueden ser apropiados por el patriarcado (los hombres). Ellos deben actuar hacia las mujeres bajo actitudes colonizadoras y bajo la misma lógica de poder que intenta habitar lugares despoblados para darles un “mejor uso”<sup>15</sup>. Sobre esta lógica, hace referencia Varela, citando a Vandana Shiva en torno al mito patriarcal del hombre cazador que interactúa con la naturaleza bajo la dominación y apropiación de las personas<sup>16</sup>.

---

15 Corres Ayala, Patricia. *Alteridad y tiempo en el sujeto y la historia*. Colección Argumentos. Fontamara, México, 2010. Pp 174

16 Varela, Nuria. *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Ed. B. España. 2002. Pág 241.

## **8. La categoría patriarcado como formadora y reproductora de la condición madresposa**

La categoría patriarcado, de acuerdo a Marcela Lagarde<sup>17</sup> surge en el siglo XIX desde la teoría feminista y el socialismo para explicar a un sistema que se caracteriza por la supremacía del hombre sobre las mujeres y las personas consideradas inferiores como niños/as, ancianos/as y enfermas/os. Gracias al análisis de la institución patriarcal, fue posible superar diversas imposiciones de los hombres hacia las mujeres (el no poder estudiar ni trabajar), entre otras.

El patriarcado es el concepto base del cual se sirve la teoría feminista e implica el conjunto de pactos de solidarios que hay entre hombres con el fin de mantener a las mujeres sujetas al poder. Es la institución que respalda la creencia de la supuesta inferioridad de las mujeres, idealizándolas como seres ligadas e inseparables de la naturaleza, lo cual las expropiándolas de individualidad, a diferencia de los hombres que son idealizados y socializados como partícipes de la cultura con posibilidad de conocimiento e individualidad<sup>18</sup>.

El patriarcado se asegura de ser repartido únicamente entre los hombres, quienes comparten la hegemonía que tienen sobre las mujeres y se encargan de mantenerlas lejos del poder patriarcal. “El monopolio del poder masculino además ha traído como consecuencia la falta de autoridad de las mujeres. Como grupo social excluido de la toma de decisiones, la palabra de la mujer está devaluada en igual medida que su credibilidad” (Varela, 2002: 90).

El patriarcado funciona mediante relaciones sociales que facilitan que los hombres puedan desenvolverse individualmente con facilidad en el mundo social, a diferencia de las mujeres.

Ellas están posicionadas en un mundo de “las iguales”, sin trascendencia social ni política,

17 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.1997. Pág 87.

18 Amorós;48, Citada en: Autoras, Varias. Cobo Bedia, Rosa. *10 palabras claves sobre Mujer*. Ed. Verbo Divino. 1995. Pág 7.



todas son un núcleo de idénticas homogéneas dentro del patriarcado, sin posibilidad de reflexión crítica ni cambio, “(...) en el caso de las mujeres no existe la posibilidad de repartirse el poder, porque éste es inexistente. Sin poder, no existe individuación. La ausencia de ambos da lugar al espacio de las idénticas” (Cobo, 1995: 8).

El patriarcado está inmerso en la mayoría de relaciones sociales y se caracteriza principalmente por:

- Mantener la oposición entre ambos géneros.
- Reproducir la enemistad y la división entre mujeres, para romper las relaciones afectivas entre ellas y evitar su unidad.
- Reproducir el machismo que inferioriza a las mujeres y aprueba a la virilidad.
- Reproducir la dependencia de las mujeres hacia los hombres.
- 

El patriarcado trastoca todas las relaciones de poder y sociales, atraviesa por todo ámbito y relación social, “el poder patriarcal se expande en cualquier relación opresiva, por eso se articula también con las opresiones de clase, nacional, étnica, religiosa, política, lingüística y racial (...) siempre se presenta articulado con otros poderes” (Lagarde, 1997: 92).

El poder patriarcal es reproducido principalmente por hombres pero también por mujeres, las instituciones y sobre todo, por los medios de comunicación. La sociedad en conjunto reproduce el poder patriarcal. La opresión patriarcal establece en primer lugar para las mujeres, la obligación de ser madres y entregar toda su vida por alcanzar el estereotipo de “buenas madres”. El destino para las mujeres dentro del patriarcado es que la maternidad sea su primordial objetivo en la vida, que sean femeninas y maternales, dependiente de

los/las otras y sin ganas de lograr la realización individual, “las mujeres aún no podemos ejercer autoridad individual porque como colectivo, permanecemos subordinadas” (Varela, 2002: 103).

Para Rosa Cobo<sup>19</sup>, la posibilidad de que las mujeres logren la realización individual es un reto de los muchos más que existen actualmente frente al patriarcado. Ella considera que para lograr una homologación y equidad entre ambos géneros, es indispensable:

- La reconstrucción de los géneros mediante pactos sociales.
- La unión entre mujeres que busque crear una conciencia colectiva.
- La igualdad de condiciones e inserción al ámbito público.
- La repartición igualitaria de las labores domésticas entre hombres y mujeres.

La vida de las mujeres dentro de las normas sociales patriarcales, les dificulta alcanzar la independencia económica. Es una situación actual que persiste, independientemente del contexto de cada madreposa, la sociedad en la que vivan, su situación socio-económica y su disponibilidad de acceso a bienes materiales y al conocimiento, de acuerdo a Marcela Lagarde<sup>20</sup>.

Las mujeres comparten la opresión de género patriarcal por el hecho de ser mujeres. Aunque cabe aclarar que han habido cambios en la condición de las mujeres, sigue siendo un reto para la teoría de género y los movimientos feministas modificar las imposiciones sociales de género.

Los cambios políticos en torno a la violencia de género son el resultado de diversos grupos

---

19 Autoras, Varias. Cobo Bedia, Rosa. 10 palabras claves sobre Mujer. Ed. Verbo Divino. 1995. Pág 8.

20 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997 . 884 Págs.

políticos que han luchado durante años, contra el patriarcado y el Estado. Pero mientras exista el patriarcado, las condiciones de opresión genérica seguirán vigentes<sup>21</sup>, porque se siguen reproduciendo condiciones desiguales para hombres y mujeres. Las mujeres que han decidido insertarse en el ámbito laboral, siguen viviendo en la actualidad discriminación y acoso sexual. Se refleja también en las brechas salariales entre géneros y en la desvalorización de las labores domésticas que, además son una obligación exclusiva para las mujeres.

La opresión que ejerce el patriarcado, con ayuda de las instituciones que la respaldan, se lleva a cabo de diversas maneras en múltiples espacios y momentos históricos. El patriarcado ha tomado partido como un conjunto de imposiciones que justifican relaciones a todo tipo de relaciones sociales que involucran poder.

## **9. La opresión de género hacia las mujeres dentro del espacio familiar**

La maternidad, como parte fundamental de la realización de las mujeres y con ésta la formación/cuidados de una familia, según Nancy Chodorow<sup>22</sup>; es un elemento primordial en la división sexual del trabajo. El rol maternal de las mujeres tiene fuertes efectos en sus vidas y su ideología, además, fomenta los roles patriarcales respectivos a la masculinidad, lo cual genera desigualdad social sexual y en más concreto, en las relaciones de pareja. “Las familias se han organizado en torno a la maternidad de las mujeres y el dominio de los hombres, lo cual ha creado incompatibilidades en la relación entre hombres y mujeres”. (Chodorow, 1979: 11).

Dentro del sistema patriarcal, la familia es el centro de la opresión de las mujeres y la

---

21 Corres Ayala, Patricia. *Alteridad y tiempo en el sujeto y la historia*. Colección Argumentos. Fontamara, México, 2010. 174 Págs.

22 Chodorow, Nancy. *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. University of California Press. USA. 1979. 257 Págs

principal institución en sus vidas. La maternidad exclusiva y desvalorizada que realizan las madresposas dentro de la familia nuclear en la sociedad moderna y capitalista (especialmente en el caso de las madresposas no asalariadas) legitima la sumisión de las mujeres ante la producción asalariada, lo cual establece automáticamente la superioridad genérica de los hombres con la posibilidad de dominación sobre su familia. Ante este panorama en el que la familia persiste como un espacio donde únicamente las mujeres realizan las labores de cuidados, Nancy Chodorow considera que su inserción al ámbito público no ha implicado su completa independencia.

Las mujeres se han insertado históricamente al mundo laboral en las peores condiciones, con los peores salarios y cuando la economía está en periodos de crisis. “La mano de obra femenina ha sido manipulada dependiendo de las necesidades del capital. Cuando las guerras se llevaron a los varones al frente de batalla, se necesitó que las mujeres trabajaran fuera de sus casas, cuando la economía capitalista giró hacia la bajada de impuestos y recorte en las prestaciones sociales, se necesitaba que las mujeres hicieran gratis, esos trabajos” (Varela, 2002: 158).

Pese a que las mujeres lograron el derecho de insertarse en el ámbito público asalariado, y en la esfera pública, no se han repartido las labores domésticas dentro del hogar, sino que se les han duplicado las actividades, fenómeno que ha sido llamado doble jornada.

Aunque las madresposas cumplan con una jornada laboral asalariada pública, al igual que sus esposos, siguen sin repartirse socialmente las labores domésticas. En diversas familias se da el caso en el que contratan asalariadamente a una o varias mujeres trabajadoras externas al núcleo familiar para que realicen las labores domésticas y son conocidas como

“empleadas domésticas”. “Ante la exigencia de las mujeres hacia sus parejas para que éstos compartan las tareas domésticas con ellas, ha aumentado la contratación de terceras personas para realizar estas tareas. Terceras personas que mayoritariamente son mujeres, lo cual sigue reproduciendo el desequilibrio entre sexos”. (Varela, 2002: 42)

Otro hecho que sucede es que a mayor cantidad de hijos que tengan las madresposas, menores oportunidades de insertarse en el ámbito asalariado, por falta de tiempo para realizar ambas labores. “El número de horas destinado por la población femenina al trabajo remunerado, disminuye conforme incrementa su número de hijos. Las mujeres que no tienen descendencia se ocupan en promedio 6 horas más a la semana respecto a las que tienen seis hijos y más” (INEGI, 2013: 81). Es por ello que cuando las mujeres optan por laboral sin que sus maridos colaboren en la casa, se ven en la necesidad de contratar a terceras personas para realizar esas labores domésticas.

De esta manera, se siguen reproduciendo las mismas condiciones sociales que mantienen a los hombres lejos de cualquier ámbito privado que implique el cuidado de los hijos o realización de limpieza y a las mujeres lejos de los altos puestos de trabajo para en cambio, laborar sin retribución en sus hogares cumpliendo con las labores de la maternidad. “La maternidad influye en una mayor o menor participación en el trabajo remunerado por parte de las mujeres. A medida que aumenta el número de hijos, su participación en la producción de bienes y servicios de manera remunerada disminuye” (INEGI, 2013: 81).

## **10. El machismo**

Marina Castañeda define el machismo como una actitud de poder hacia todo ámbito de la

vida cotidiana y las demás personas; las mujeres, los niños y en general hacia las personas que se encuentran subordinadas. Se manifiesta de diversas formas: expresiones, miradas, o incluso haciendo caso omiso de una persona a la cual se considera “inferior”. Esta opresión se da en la sociedad de manera sutil, en ocasiones es imperceptible tanto para las personas que lo ejercen como las que lo reciben. Esto sucede porque la opresión genérica se aprende mediante un proceso de socialización que comienza desde que nacemos. Por lo tanto es una formación arraigada que para ser perceptible y modificada requiere de una toma de conciencia.

El machismo es “un conjunto de creencias, actitudes y conductas” (Castañeda, 2002: 25-26) que se basan en dos ideas centrales:

1. La contraposición de lo femenino contra lo masculino como opuestos, para mantener la división jerárquica de los géneros.
2. La superioridad de lo masculino en todo ámbito social.

El machismo está inmerso en todas las relaciones de la vida social y afecta a todas las personas al ser partícipes o víctimas. El machismo está presente en los hombres, mediante actitudes tales como: querer ejercer dominio sobre las demás personas especialmente si son mujeres o menores de edad, la constante búsqueda de confrontación física y rivalidad con otros hombres, la disposición por lograr múltiples “conquistas sexuales” para demostrar actitudes viriles, rechazar todo lo femenino y/o referente a las mujeres. “Los pequeños actos de control, las primeras críticas, las primeras imposiciones son tan cotidianas y están tan admitidas socialmente, parecen tan normales, que es necesario tener una clara conciencia de género y nitidez en las ideas a la hora de diferenciar los abusos, que siempre están camuflados en los roles tradicionales y amparados en el machismo social y cultural” (Varela,

2002: 33).

Marina Castañeda reconoce que aunque ha habido cambios en las políticas que estructuraban a los sexos anteriormente como la inserción de las mujeres al ámbito público, sigue existiendo el machismo en las costumbres. Es difícil detectarlo porque muchas veces es invisible y aparentemente sutil. Comúnmente se piensa que machismo es golpear a una mujer o decirle groserías, es por ello que pasa desapercibido. “El machismo no significa necesariamente que el hombre golpee a la mujer, ni que la encierre en su casa. Se trata, mejor dicho, de una actitud (...)” (Castañeda, 2002: 25-26).

Es por eso que muchas personas no perciben cuando están siendo machistas. El machismo está presente en toda relación social y determina la vida de mujeres y hombres en la sociedad. Nuria Varela considera que la posición neutral de los hombres frente al machismo, los vuelve partícipes de él, de igual forma en el caso de las mujeres. Ellas participan dentro de la misma lógica patriarcal compitiendo contra otras mujeres y desvalorizando las acciones de otras. Así que ambos juegan partida en la reproducción del machismo con sus variaciones dependiendo a cada género.

La ideología machista sostiene que las mujeres y los hombres somos diferentes ideológica y psicológicamente. Las normas sociales machistas determinan y reproducen roles diferentes para cada género, pero ambos bajo supuestas concepciones machistas. El machismo busca generar en la sociedad una “lucha de poder entre los sexos”, y para el caso de las mujeres en el patriarcado, una lucha contra ellas mismas. “No es necesario ser hombre para ser machista: muchas mujeres también lo son (...) infinidad de mujeres en todos los ámbitos (...) muchas veces sin darse cuenta, promueven y alimentan el machismo a lo largo del ciclo vital

(...) muchas veces invisible”. (Castañeda, 2002: 28).

En el patriarcado las mujeres son también machistas, actitud que no es únicamente ejercida de los hombres hacia las mujeres. Pero son los hombres quienes comparten el poder patriarcal, están beneficiados por su condición de género encima de todas las mujeres.

Las mujeres también son machistas por el hecho de que el patriarcado ha construido el ideal de lo que son las mujeres, para la sociedad en general. Por ejemplo, la manera en la que deben ser tratadas como inferiores a los hombres y objetos sexuales para goce de ellos. Así cualquier persona dentro de la sociedad adquiere esos conocimientos y prácticas. La diferencia es que las mujeres no tienen la posibilidad de repartirse el patriarcado, no toman partido en él como los hombres.

El machismo legitima la violencia de género, además de ser una forma de tratar a las demás personas como inferiores, ha pasado a ser un lenguaje universal y una manera de relacionarse en la sociedad. El machismo legitima que la sociedad exista bajo el establecimiento de normas basadas en relaciones de poder y desigualdad social, donde el hombre y las actitudes viriles se consideran superiores ante las mujeres y lo “femenino”. “La violencia de género es un ejercicio de poder. De ese poder masculino negado y disimulado, pero que se evidencia diaria y cotidianamente (...) El poder es algo que se ejerce y del que los varones han hecho monopolio particular (...)” (Varela, 2002: 89).

El machismo existe en todas las clases sociales y las razas, aunque con especificidades características de cada contexto, persiste en todos los sectores. Su mayor expresión es la violencia de género, “se presenta en todos los estratos socio-económicos, lo que varía es su



prevalencia y expresiones” (Castro, Riquer y Medina, 2003: 2). El hombre debe afirmarse como tal, demostrando que no es una mujer, que es heterosexual y es agresivo. Demuestra su hombría y su machismo en relación con las conquistas de relaciones sexuales que ha tenido a lo largo de su vida (...) “Mientras más se entregue a la relación sexual, más macho será” (Giradolo, 1972: 296).

El patriarcado machista permite a los hombres salir con diversas mujeres al mismo tiempo e independientemente de su estado civil, en cambio las mujeres que salen con diversos hombres son conocidas bajo el concepto de “putas”. Concepto despectivo para referirse a las mujeres con despertar sexual<sup>23</sup>. “Prácticamente todas las mujeres que relatan malos tratos de sus parejas, hablan de cómo éstos les insultaban utilizando la palabra puta (...) Siguiendo la lógica patriarcal, es la manera que tienen los hombres de humillar a sus parejas” (Varela, 2002: 71).

Uno de los objetivos del machismo es controlar la sexualidad de las mujeres idealizando la virginidad y desprestigiando su libertad sexual. Dentro de esta lógica, uno de los peores estigmas para las mujeres en la sociedad es tener relaciones sexuales fuera del matrimonio y con un hombre que no sea su marido (propietario). En el patriarcado, las mujeres aman en la exclusividad sexual, heterosexual y se funden en su cónyuge encontrando la razón de su persona ahí mismo, en cambio el hombre conquista y reprime sus sentimientos para reafirmar su virilidad.

El machismo ha pasado de ser manifestado en violencia física, a psicológica e invisible. El supuesto de la naturaleza “agresiva” de los hombres, justifica la violencia que ejercen sobre las mujeres. “El machismo no ha desaparecido, se ha modernizado” (Castañeda, 2001: 1). La

---

23 Sinónimo/Prostituta “Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero. Fuente: RAE.

prueba es que la violencia intra-familiar sigue afectando a una de cada tres mujeres ya sea mediante golpes físicos o violencia de otros tipos. “En España morían, mueren, decenas de mujeres a mano de sus maridos, compañeros, novios o amantes sin que se considere un problema de Estado” (Varela, 2002: 21,22).

El machismo y con este, la violencia de género, siguen existiendo porque las bases de la sociedad siguen fundamentadas bajo la superioridad de los hombres con relación a las mujeres. “El maltratador agrede porque puede, porque parte de una supuesta superioridad masculina que aún continúa anclada en la base social y del convencimiento de que su pareja es parte de sus propiedades” (Varela, 2002: 89).

## CAPÍTULO II

### INSERCIÓN DE LAS MADRESPOSAS AL TRABAJO REMUNERADO. SITUACIÓN Y CONDICIÓN ACTUAL

El trabajo productivo/asalariado consiste en un conjunto de relaciones laborales con normas y especificaciones en cuanto al contenido, las condiciones, el espacio y tiempo, así como los derechos y obligaciones de cada persona. Es una actividad reconocida en el mercado porque se rige bajo un contrato legal que lo establece como trabajo asalariado.

El trabajo es una actividad esencial de la humanidad, a través del cual se configuran las relaciones sociales. Es uno de los espacios vitales de la sociedad, y se encuentra diferenciado por géneros a partir de las características sexuales de quienes lo realizan.

Esta división se conoce como la división sexual del trabajo. Dentro de la división sexual, hombres y mujeres por separado se posicionan socialmente en torno al trabajo. La división se da entre el trabajo asalariado público (espacio de los hombres) y el no asalariado privado (espacio de las mujeres). “Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas. Se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan (...) contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público” (INMUJERES, 2007: 2).

#### **1. La división sexual del trabajo**

La división sexual del trabajo basada en “diferencias sexuales”, se define por la especialización en determinadas labores de acuerdo a cada género. Ha sido un elemento primordial, socialmente hablando, en la definición de las personas. Así como el elemento determinante para que las personas accedan a un trabajo determinado u otro. “Las más

diversas sociedades han creado grupos sociales distintos en función del acceso al trabajo y lo han explicado, con mayor o menor éxito, como divisiones naturales del trabajo, inmutables, racionales, justas, etc.” (Lagarde, 1997: 12).

La división sexual del trabajo se sostiene sobre los estereotipos y la dicotomía jerárquica, que definen las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. “Las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos, estableciendo así una división sexual del trabajo” (INMUJERES, 2004: 1).

La división sexual del trabajo posiciona a las mujeres en la especialización de las tareas de reproducción domésticas, así como otras actividades consideradas como sociales, en las que obtienen menores ingresos. El estereotipo de la madre es de una mujer que dispone de todo su tiempo para atender a los hijos, lo cual se opone a que las mujeres dedicadas a los cuidados tengan aspiraciones propias, porque estarían abandonando el entorno familiar que les corresponde en la división sexual del trabajo.

La naturalización cotidiana de la división sexual del trabajo, junto con la discriminación que implica, se vuelve invisible y pasa desapercibida. Es un problema que genera desigualdad, “(...) quedan separados un espacio exterior (masculino) de otro interior (femenino); una vida pública y una vida privada; un trabajo considerado social y otro trabajo sin consideración pero al que están obligadas las mujeres (...) se gestiona y dirime desde la parte masculina” (Sau, 1998: 167).

La división sexual del trabajo persiste actualmente como el resultado de las “diferencias biológicas” entre hombres y mujeres. El ámbito laboral pretende aparentar que ambos se

insertan en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades al mercado de trabajo asalariado, como si no existiera discriminación de ningún tipo. Las mujeres son educadas desde la infancia y consideradas desiguales a los hombres en cuanto a capacidades, por lo tanto no tienen las mismas oportunidades que ellos al insertarse al ámbito asalariado.

La falta de acceso a los estudios y el trabajo así como apoyo que les permita desarrollarse como personas plenamente, ha hecho que recurran a esas labores como plan de vida. Además de que son segregadas en el ámbito laboral a trabajos menor valorados, sin prestaciones y sin seguridad de ningún tipo. “La segregación de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado, su menor tasa de actividad laboral, la existencia de ocupaciones masculinas y femeninas, la distribución diferente de varones y mujeres por ramas y sectores de actividad (...) por secciones, puestos y calificaciones laborales” (INEGI, 2014: 4).

Es mediante la división sexual del trabajo que se genera opresión de género, las mujeres como unidad genérica se encuentran en desventaja con relación a los hombres y existen diversos elementos en el ámbito laboral que son la prueba de ello. La división sexual del trabajo segrega a las mujeres laboral, social, política y económicamente, lo cual confluye en brechas salariales y condiciones desventajosas en relación a los hombres, “Las mujeres se insertan más en jornadas de tiempo parcial, su participación laboral está segregada o reciben ingresos menores (los índices de discriminación salarial indican que, en promedio, las mujeres ganan 30.5% menos que los varones en ocupaciones industriales, 16.7% menos como comerciantes y 15.3% en ocupaciones profesionales (...) 9.5% de las mujeres ocupadas trabajan sin recibir remuneración, en contraste con 7.6% de los hombres en la misma situación” (INMUJERES, 2012: 3).

Las mujeres ganan menos que los hombres en el ámbito laboral asalariado, “existen significativas brechas salariales negativas para las mujeres en todos los sectores económicos y tipos de ocupación” (Figueroa, 2015: 1).

El ámbito laboral asalariado, promueve la importancia de la maternidad exclusiva de las mujeres, para excluirlas de ciertos espacios y limitarlas dentro del ámbito laboral asalariado.

Es así que diversas mujeres no logran cumplir con los requisitos que exige el mercado de trabajo por falta de tiempo. “La menor participación de la población femenina en el mercado de trabajo puede ser explicada por la desigual distribución del trabajo doméstico y reproductivo (...). las mujeres que son madres siempre registran menores tasas de participación económica respecto a las que no lo son” (INEGI, 2014: 84). La única posibilidad que tienen es de acceder a los trabajos con salarios menor pagados y con menor estatus, situación que pasa desapercibida en la sociedad como desigualdad.

La escasa participación de las mujeres en algunos trabajos se considera un déficit natural por su condición biológica y no se analiza como un problema social por cuestiones de desigualdad de género. Se justifica bajo el supuesto de que las mujeres no son lo suficientemente aptas para ciertos puestos o que se embarazan y dejan de trabajar, entre otros estereotipos que las discriminan dentro del ámbito laboral en el sistema patriarcal, lo cual hace que no puedan acceder a ciertos puestos de trabajo”. “Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen unas barreras invisibles que impiden a las mujeres llegar a los puestos de poder y decisión, lo que se denomina <<techo de cristal>>. Barreras invisibles para quien no las quiera ver y techos de cristal para quienes no se quieran responsabilizar, porque para las mujeres, las barreras son bien visibles y los techos, de hormigón” (Varela, 2002: 107).

Tienen menos oportunidades de insertarse al ámbito laboral asalariado y reciben menor capacitación, porque tienen la responsabilidad de cumplir en el hogar, pero son techos de cristal porque precisamente es invisible esa sobre carga de trabajo que tienen. “En relación a los hombres en materia de ingresos y calidad del empleo las mujeres resultan desfavorecidas debido principalmente, a su concentración en tareas secundarias y a las mayores responsabilidades que detentan en el ámbito familiar” (Figueroa, 2015: 2).

El proceso de socialización patriarcal por el que atraviesan las mujeres requeriría ciertas transformaciones y nuevos planteamientos para fomentar en ellas la capacidad de inserción al ámbito asalariado con las mismas oportunidades que los hombres; “modificaciones en la socialización temprana, en la formación escolar y profesional, en la motivación para los logros profesionales” (Sau, 1998: 6). De lo contrario, la división sexual del trabajo seguirá perpetuando la subordinación de las mujeres y la desigualdad de género.

Los estudios de género han intentado dar solución a la discriminación de género en el ámbito laboral asalariado, con el objetivo de suprimir las relaciones de poder que fungen y se desarrollan ahí mismo, han trabajado por lograr mejores puestos y salarios para las mujeres. Mejorar las condiciones de desvalorización del trabajo doméstico para las mujeres dentro del hogar porque es un problema fundamental por resolver en la sociedad. El trabajo doméstico no remunerado, no sólo tiene un papel primordial en la división sexual del trabajo, sino que es una forma de explotación y opresión invisible dentro del patriarcado y el mercado laboral

De acuerdo a Gayle Rubin<sup>24</sup>, el trabajo doméstico no remunerado que realizan las madresposas, no debe analizarse desde una perspectiva marxista ya que ésta deposita la

---

24 Rubin, Gayle. El tráfico de mujeres; notas sobre la “economía política” del sexo. Revista Nueva Antropología. UNAM. México. Pp 95-145.

posibilidad de emancipación de las mujeres en la abolición del capitalismo. Esta perspectiva marxista plantea la existencia del trabajo doméstico no remunerado que realizan las madresposas como la condición que permite a los patronos capitalistas generar plusvalía facilitando la reproducción de la mano de obra con el salario mínimo necesario. El trabajo doméstico no remunerado y la desvalorización que implica para las mujeres es puesto entonces como problema que existe a consecuencia del capitalismo, por lo tanto si desaparece el capitalismo, supuestamente se aboliría también esta condición que viven las madresposas.

Para Gayle Rubin el trasfondo de las trabajadoras domésticas es más profundo, ella analiza el valor del salario para la clase trabajadora como la cantidad mínima necesaria para que él o la trabajadora se mantenga con vida, se reproduzca día a día para seguir laborando y beneficiando a la empresa. "Así, la plusvalía es la diferencia entre lo que la clase trabajadora en conjunto produce, y la cantidad de ese total que se recicla hacia el mantenimiento de la clase trabajadora" (Rubin,1975:99). Utiliza ese salario para comprar los bienes e insumos como ropa, artículos del hogar y alimentos que lo mantendrán para que siga siendo mano de obra. Esos artículos requieren de un trabajo extra que los convierta en bienes consumibles como cocinar los alimentos, preservarlos, lavar la ropa, limpieza del hogar, entre otros. Y ese trabajo extra es el doméstico no remunerado que realizan las madresposas.

Es ahí donde el trabajo doméstico no remunerado toma un papel en el proceso de reproducción del trabajador, generando plusvalía, porque reproduce a la fuerza de trabajo sin retribución económica, ya que las madresposas lo hacen gratis. De esta manera el empresario se ahorra la cantidad que debería pagar a las madresposas como esposas de los trabajadores por el hecho de realizar todas esas labores y se ahorra el hecho de aumentar el



salario de sus trabajadores para que esos empleen a alguien que realice las labores domésticas. “Se podría argumentar además que puesto que no se paga salario por el trabajo doméstico, el trabajo de las mujeres en la casa contribuye a la cantidad final de plusvalía realizada por el capitalista” (Rubin, 1975: 100). Aunque esta sea una explicación puntual de la posición económica que ocupan y ocuparon alguna vez las madresposas en el ámbito doméstico, Gayle Rubin descarta las teorías anteriores, porque si bien considera que contribuyen dentro de la teoría feminista en un intento por comprender el origen de la opresión de las mujeres, no logran explicarla en su total complejidad.

La división entre los trabajos de producción y reproducción hacen que el capital aumente sus beneficios mediante el trabajo doméstico no remunerado, porque garantiza un control social sobre las mujeres para que reproduzcan diariamente la fuerza de trabajo masculina sin retribución alguna, y similar a lo que plantea Rubin, ha conformado una fuerza de trabajo conformada por mujeres que obtienen menor retribución que la de los hombres. Constituyen una población industrial de reserva que contribuye y reproduce a su propia subordinación económica y socio-política.

Para las propuestas socialistas y anti-capitalistas feministas planteadas por Rubin, bastaría con la abolición de la lucha de clases y la desigualdad económica entre hombres y mujeres para eliminar la subordinación de las mujeres.

El capitalismo no es la causa de la opresión contra las mujeres, sino un modo de producción que se beneficia con la división sexual del trabajo, en la que éstas son las oprimidas. Porque gracias a la desvalorización de las mujeres/madresposas, el empresario tiene la posibilidad de mantener a sus trabajadores/as en las mismas condiciones de explotación capitalista. No

se le exige aumento salarial para todo lo que implica la reproducción de una vida cotidiana y además satisfactoria, porque las esposas se encargan de hacerlo todo gratis, en la desvalorización que viven.

De acuerdo a Marcela Lagarde<sup>25</sup>, Alejandra Kollontai asocia la opresión de las mujeres con la división del trabajo fundamentado en la diferencia de sexos, donde el hombre se apropió de todo el trabajo productivo existente y las mujeres realizaban las labores secundarias. Poco a poco y conforme se consolidaba el sistema como un modo de producción económica, las mujeres se vieron en desventaja mediante relaciones sociales y económicas que las volvían dependientes a los hombres, convirtiéndose así en esclavas. La propiedad privada jugó un importante papel también, de acuerdo a Kollontai, ya que contribuyó a reforzar la desigualdad de sexo y género, la dependencia y opresión de las mujeres.

La división sexual del trabajo es un factor determinante de organización en la sociedad y una forma más de oprimir a las mujeres junto con las demás jerarquizaciones entorno al género que existen. Así como en todo ámbito de la sociedad las mujeres ocupan lugares inferiores al de los hombres, también dentro del ámbito del laboral, la división sexual y social del trabajo. Al grado tal que independientemente de si las mujeres laboran asalariadamente o no, son inferiorizadas en todo ámbito. “Tantos siglos encerradas, despreciadas, minusvaloradas son como un ancla que nos impide vivir en libertad aún cuando las mujeres participemos desde hace décadas en el trabajo retribuido, no tengamos hijos, disfrutemos del ocio y comencemos a abrirnos espacios en la vida pública” (Varela, 2002: 22).

Los malos tratos hacia las mujeres sólo demuestran que existe una violencia estructural

---

25 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997. Pág 390.

institucionalizada en contra de las mismas, reflejo del orden patriarcal. Es así que existen esos tratos en la sociedad de manera sutil e invisible, porque están inmersos dentro de las normas y relaciones sociales. “Su propia institucionalización hace que pasen inadvertidos y circulen como un material obvio respecto del que no hay que dar explicaciones ni justificarse (...)” (Sau, 1998: 167).

Sau propone que los principales elementos institucionales determinantes en la configuración social y que mantienen la división entre los géneros son:

1. La división sexual del trabajo con los ámbitos público y privado; siendo el segundo obligatorio, desvalorado y mínimamente practicado por los hombres.
2. La falta de un concepto que agrupe a las mujeres como totalidad genérica; es decir que mediante un término se reconozcan como conjunto genérico “carencia de nombre social (...) y no tienen capacidad jurídica de hacer linaje” (Sau, 1998: 167).
3. La enajenación del cuerpo de las mujeres; funciones corporales reguladas por leyes que han sido establecidas por hombres en torno a la procreación y la conducta sexual que llevarán a cabo las primeras.

La discriminación de género presente en la división sexual del trabajo, está basada en estereotipos que establecen que una mujer debe ser delicada, pasiva, cariñosa y comprensiva; mientras que un hombre debe ser fuerte, dominante e inteligente. Esos estereotipos crean distintas capacidades, cualidades físicas, intelectuales, emocionales y aptitudes laborales.

Los estereotipos establecen requisitos para hombres y mujeres dentro del ámbito laboral que confluyen en discriminación laboral, generalmente en detrimento de las mujeres por ser

considerados trabajos no aptos para un género u otro. La división sexual del trabajo designa para las mujeres los trabajos menor calificados y peor pagados. “De este modo los mecanismos que aseguran la segregación de las trabajadoras en la jerárquica división técnica del trabajo, a los puestos poco calificados y peor remunerados, evidencian que las relaciones sociales de género son constitutivas de la división técnica del trabajo” (Ginés, 2009: 3).

## **2. El trabajo productivo que realizan las mujeres**

La división sexual del trabajo ha hecho que algunos trabajos del ámbito asalariado sean excluyentes en cuestión de género, es decir, existen cierto tipo de trabajos que están permitidos y otros prohibidos, dependiendo al género de las personas. La posición desventajosa de las mujeres en el ámbito laboral ha generado una gran brecha de desigualdad entre hombres y mujeres tanto económica como política.

Las mujeres han sido insertadas al ámbito laboral en situaciones de crisis económica y cuando se han requerido, como mano de obra barata, en labores que implican la reproducción, el cuidado de los otros o cuando se requiere personal para realizar trabajos desvalorizados social y económicamente. Por ejemplo, es notoria la cantidad de mujeres empleadas en el trabajo doméstico asalariado, como una extensión de sus funciones reproductivas pero desvalorado, incluso cuando este es remunerado, “siempre están a la base de la cotización mínima, y mínimas serán sus pensiones de jubilación (...) no otorga a las trabajadoras beneficio al margen de una mísera pensión, puesto que no se les reconoce derecho al desempleo, ni accidente laboral, ni cobran baja de enfermedad (...) es el único colectivo expresamente excluido de la aplicación de la normativa de riesgos laborales (...)” (Varela, 2002: 160).

El trabajo que realizan las mujeres en el ámbito asalariado, a partir de la división sexual histórica del trabajo, es considerado como parte de su naturaleza y como característica sexual irrenunciable. Son trabajos que además, se llevan a cabo por mediación de su cuerpo. “La participación de la mujer en la producción, la naturaleza de su trabajo y la división del trabajo entre los sexos se consideran resultado de sus actividades reproductoras” (Varela, 2002: 110).

Por ejemplo, las enfermeras, maestras de primaria, nodrizas, entre otros trabajos dedicados a los cuidados. Son los trabajos menos valorados por ser considerados una condición natural de las mujeres, así se justifica socialmente la desvalorización económica del trabajo de las madresposas destinados en su mayoría al cuidado de los otros, la limpieza del hogar, la procreación y reproducción de la especie. Incluso si estos se realizan asalariadamente.

Con base en una encuesta realizada en las principales ciudades de México que son el D.F, Guadalajara y Monterrey, se concluyó que los motivos por los que las empresas contratan hombres es porque los consideran con mayor fuerza física, lo cual implica que consideran a las mujeres sin capacidad para ello. Ellas deben localizarse en otro tipo de trabajos como el secretarial, el cuidado de infantes, como enfermeras, maestras, cocineras y meseras. “65 por ciento de estas empresas preferiría contratar a hombres, y sólo 35 por ciento a mujeres. Estas cifras expresan que la población femenina se encuentra en una situación laboral relativamente desfavorable a pesar de sus atributos, afectando el funcionamiento económico del país en general” (INMUJERES, 2004: 12).

El hecho de que una gran cantidad de mujeres se inserte a estas labores en el ámbito público reproduce el mismo orden social fijado por la división sexual-genérica que desvalora

todo trabajo hecho por las mujeres y con esfuerzos son considerados trabajos por el mercado laboral. Es por eso que las condiciones económico-sociales de las trabajadoras domésticas son sumamente precarias. “El acceso a prestaciones laborales no es común entre la población trabajadora doméstica. En el caso de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado, 76.2% no disponen de ningún tipo de prestación como parte de los beneficios de su empleo y sólo 1.4% tiene acceso a instituciones de salud” (INEGI, 2014: 80).

Los trabajos de cuidados existen bajo las mismas condiciones desvaloradas de no ser remunerados, aunque sean trabajos. La opresión patriarcal que existe hacia las mujeres en el ámbito privado-no asalariado, es el reflejo de los diversos tipos de opresión patriarcal que existen contra las mujeres en todo ámbito de la vida social, de la desvalorización que existe hacia cualquier trabajo que sea realizado por ellas.

Es así que la opresión patriarcal hacia las mujeres a través del trabajo, se articula con los otros tipos de opresión patriarcal. La sociedad no valora el trabajo doméstico que realizan las mujeres como consecuencia de que en general, no son valoradas por la sociedad.

Las mujeres que realizan trabajo doméstico no reciben salario si lo realizan para su propio grupo familiar, únicamente si lo realizan para otras personas en un grupo doméstico que no es el suyo y tampoco está mediado por un contrato de trabajo: “Las personas que se dedican al trabajo doméstico, trabajan en unidades de mercado sin pago de por medio; y también incluye a las personas que se dedican al trabajo no remunerado en los hogares (...) sin la mediación de una transacción de mercado, proporcionando servicios para el consumo del propio hogar en el que se generan (...) desempeñan actividades de tipo auxiliar sin pago en procesos de trabajo, es decir que suministran una fuerza laboral en unidades económicas de

mercado sin un acuerdo de remuneración monetaria” (INEGI, 2012: 75).

La condición social que desvaloriza a las mujeres como personas y las posiciona obligatoriamente ligadas a la naturaleza, no les permite evolucionar socialmente. Al ser consideradas como instintivas, sexuales, maternas, se les quita la posibilidad de insertarse en ámbitos sociales donde puedan ser consideradas relevantes trabajadoras o analíticas. Las mujeres son socializadas para encargarse de cumplir con sus funciones naturales inmutables sin posibilidad de conciencia o reflexión crítica ante el mundo que les rodea.

Y los problemas familiares de violencia, existen también en la esfera laboral y cualquier ámbito institucional y social, tal y como lo reseña el INEGI: “La violencia contra las mujeres no sólo se da en el seno familiar y el ámbito comunitario. También enfrentan esta problemática en el ámbito laboral 23 de cada 100 que se encuentran ocupadas. De este universo, en 21 de cada 100 la situación es discriminatoria y en 4 se trata de acoso por parte del jefe o de los mismos compañeros de trabajo” (INEGI, 2013: 113).

Por falta de tiempo y la no correspondencia de los hombres en el ámbito laboral, las mujeres difícilmente pueden aspirar a mejores puestos de trabajo. De acuerdo a encuestas realizadas por el INEGI, las mujeres asalariadas que contestaron no estar interesadas en aumentar su jornada laboral, argumentaron como causa las actividades de cuidado que realizan en su casa y que consumen parte importante de su tiempo: “43.8% de las mujeres que cuidan a alguien en su hogar dio como razón de no querer incrementar su jornada, que “está embarazada o tiene que cuidar a sus hijos o hijas” y 7.7% que “cuida a algún familiar enfermo o adulto mayor” (...), las mujeres que no realizan actividades de cuidados, las razones están más relacionadas con su persona y deseos de superación: 36.1% dijo que

“prefiere tener tiempo para su persona” y 13.0% que “está estudiando o quiere continuar. Otras de las razones tienen que ver con la inseguridad pública y con la falta de autonomía “no la deja un familiar” (INMUJERES, 2013: 21).

De acuerdo a Marcela Lagarde<sup>26</sup>, el 23% de la fuerza de trabajo asalariada en México está ocupada por mujeres que cumplen además en sus hogares con el trabajo doméstico/invisible no remunerado del cual no existen cifras que muestren cuántas mujeres lo realizan, ya que al no ser considerado un trabajo, no son consideradas fuerza activa. “En el estudio sobre la población ocupada por tipo de contrato, sexo y tipo de jornada, se desprende que sólo un 39,19% de mujeres están asalariadas (...)” (Varela, 2002: 285).

Es decir que la mayoría siguen concentradas en actividades domésticas no remuneradas “El 40,28% de las personas activas son mujeres (...) el 64,28% de las mujeres están inactivas, lo que en realidad significa que en su mayoría realizan el trabajo doméstico no remunerado” (Varela, 2002: 284).

Además de estas cifras que muestran la baja tasa de participación del total de las mujeres en el trabajo asalariado, los estereotipos de género han creado también un antagonismo entre mujeres y trabajo, el cual es interiorizado por diversas mujeres que no consideran el trabajo doméstico que ellas mismas realizan, como un trabajo. Por lo tanto no suelen exigir derechos, reconocimiento, cláusulas laborales o aumento salarial. La maternidad se convierte entonces en la única aspiración y propósito de diversas mujeres en la actualidad, que no tuvieron oportunidad de estudiar o conseguir trabajo y encuentran en la maternidad una manera de sobrevivencia en la sociedad “la situación de precariedad material (...), las

---

26 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997. 884 Págs



pocas posibilidades de realización laboral (...), terminan imponiéndose y estableciendo que la maternidad se presente como la única vía de afirmación y realización personal. A estas condiciones materiales de existencia se suman mandatos y pautas culturales que refuerzan el valor positivo de la maternidad” (Marcus, 2006: 4).

El trabajo de cuidados se convierte en un refugio para diversas madresposas que a lo largo de su vida no tuvieron la posibilidad de insertarse en otras labores, dejaron la escuela o forman parte del desempleo. Ser madres las posiciona así social e institucionalmente.

La situación de madresposas que laboran asalariada y no asalariadamente se vuelve una cuestión primordial en el análisis del trabajo doméstico no remunerado, y toma sentido bajo el concepto denominado “la doble jornada de trabajo”, que consiste en distintos tipos de trabajo; “el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Se trata de dos clases de trabajos diferentes pero realizados cada día (con su noche) de manera sucesiva, simultánea, continua o discontinua” (Lagarde, 1997: 127).

- El ámbito público asalariado, donde las madresposas trabajan para una empresa o institución bajo relaciones de producción que dominen en la sociedad (capitalistas).
- El trabajo no asalariado que realizan en el ámbito doméstico, como obligación social por su condición de madresposas y para su propia familia.

Al tener que realizar los dos trabajos, ella debe organizarse en su vida de manera que no descuide las labores de la maternidad y mientras tanto, pueda desenvolverse asalariadamente, “ellas buscan estrategias para satisfacer las necesidades de cuidado en sus hogares y compaginarlas con las actividades laborales” (INMUJERES, 2012: 11).

Para el caso de algunas madresposas, existe incluso una tercera jornada laboral que implica

que aparte del trabajo remunerado, doméstico y de cuidado, existe otro horario extra para aquellas mujeres que además estudian, son dirigentes en la comunidad, el trabajo, el sindicato, la iglesia.

La condición de las mujeres en el ámbito público da como resultado que, además de ser desfavorecidas también en la esfera privada tengan que articular esa vida laboral explotadora del capitalismo, con la vida doméstica del hogar que implica labores obligatorias. Los hombres en cambio, justifican su falta de participación en las labores domésticas tras las exigencias del mercado laboral asalariado. Las mujeres se convierten automáticamente en productoras y reproductoras teniendo doble carga de trabajo que consume su vida entera.

### **3. El trabajo reproductivo que realizan las mujeres**

Lo que se conoce como el trabajo reproductivo de las mujeres consiste en la reproducción de la sociedad; de las condiciones de vida (relaciones políticas, sociales, las instituciones), el pensamiento y las concepciones/el conocimiento del mundo que existe en torno a la humanidad y la sociedad. De acuerdo a Marcela Lagarde, la reproducción de la vida implica el mantenimiento de un estado de bienestar y de cuidados, la reproducción social y política de las relaciones de poder, mediante la interiorización de ellas<sup>27</sup>.

El trabajo reproductivo de las mujeres comienza con la enseñanza de la lengua materna para el entendimiento y posibilidad de aprendizaje del mundo. Después transmiten a sus hijos/as la interiorización de los roles de género, valores, comportamiento, creencias, necesidades e interpretaciones.

El objetivo social de la reproducción social que realizan las madresposas consiste en

---

27 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997. 884 Págs

transmitir el mundo en general y sus respectivas concepciones de las relaciones sociales en su totalidad, comportamientos, relaciones de parentesco, clases sociales, razas y géneros, instituciones civiles, repartición de labores dentro del ámbito doméstico y las relaciones de opresión. Las mujeres reproducen en síntesis, toda cuestión ligada al mundo social para el desenvolvimiento de las personas en la sociedad.

Esa tarea obligatoria para las mujeres, se justifica bajo un determinismo biológico que define al trabajo reproductivo como instinto de supervivencia natural de las mujeres. Es un trabajo que las mujeres realizan todos los días en su hogar. Desvalorado, no obstante, considerado “vital” dentro de sus límites (porque reproduce a la sociedad). La madre es aquella que se sacrifica por su familia, en especial por sus hijos y mantiene siempre una actitud de abnegación. “ (...) Rousseau y Freud, (...) elaboraron una imagen de mujer coincidente: destacan su sentido de la abnegación y el sacrificio, que según ellos caracteriza a la mujer “normal”, donde la primera condición de una buena maternidad es la capacidad de adaptarse a las necesidades del hijo. En contraposición se esgrime el argumento de la mala madre como aquella “incapaz o indigna” (Marcus, 2006: 2).

Ese trabajo “invisible” existe para la reproducción de la fuerza de trabajo, del sistema mismo; patriarcal/capitalista. Porque las mujeres se encargan de reproducir a la fuerza de trabajo masculina, “Las mujeres deben de procrear trabajadores y cuidarlos todos los días y deben hacerlo en condición invisible, en condiciones no pagadas, porque de ésta manera se reproducen de una forma muy barata. El capital puede tomar toda la riqueza que los trabajadores producen, pueden tomar toda la riqueza porque las mujeres producen trabajadores casi gratis” (Tzul, 2015: 2).

El punto central que rige la vida de las mujeres gira en torno a la realización del trabajo de la

reproducción. “Su representación ideológica lo define como atributo genérico de las mujeres” (Lagarde, 1997: 21), al igual que la feminidad. Por lo tanto cualquier mujer que no cumpla con su función natural del trabajo reproductivo es considerada como un ser incompleto que va en contra de lo que se define como el centro de su identidad, de su naturaleza misma.

La reproducción social que se da en el ámbito privado, es hasta cierto punto indispensable y genera valor únicamente dentro de ese espacio. Así las madresposas se vuelven indispensables en la vida de los otros para cumplir con esas funciones que nadie más realizará. Situación que hace de las mujeres obligatoriamente madresposas, con la situación emocional de su familia como una carga emocional y responsabilidad social. Es a través del trabajo de la reproducción que las mujeres son consideradas por la sociedad la base de la familia, el grupo social que se encarga de todo aspecto en el ámbito privado, incluyendo apoyo emocional.

Es más, mientras menos se preparen para insertarse al ámbito laboral, las madresposas son más aprobadas por la sociedad como buenas madres. El trabajo asalariado que realizan se convierte en un detrimento para la maternidad tradicional, es por eso que las mujeres que no participan en actividades del ámbito público asalariado son las que más dedican tiempo a las labores domésticas. “Las mujeres dijeron ser las únicas cuidadoras o quienes dedican más tiempo al cuidado en sus hogares, sobre todo las que no participan en actividades económicas; (...)” (INMUJERES, 2012: 13).

El trabajo de la reproducción se convierte en una actividad en la que las mujeres depositan sus emociones, su intelecto y su erotismo para finalmente satisfacer las necesidades del otro, jamás las propias. La condición de madreposa implica desgaste físico, emocional e

intelectual. Es en su papel de reproductora del hogar que la madresposa recibe atención, el reconocimiento de su familia y los otros de forma económica (mediante una relación de dependencia hacia su cónyuge/ pareja/ pareja), que puede ser de tipo económica, psicológica, erótica y afectiva. Es mediante este reconocimiento social y de su familia que ella se reconoce a sí misma como tal, porque se siente valorada.

El conjunto de estas actividades que definen a las mujeres como madresposas abarca por completo su vida y se concretan cuando se relacionan con las instituciones, las relaciones, las creencias, la sociedad. De acuerdo a Marcela Lagarde<sup>28</sup>, la reproducción que llevan a cabo las madresposas incluye estos elementos indispensables:

1. El hogar como espacio material.
2. Su sexualidad condicionada.
  - a. Su cuerpo como medio de procreación biológica
  - b. Su cuerpo que realiza cuidados, comida y limpieza
  - c. Su cuerpo que es erótico para el placer de otros
  - d. Su subjetividad que interioriza la capacidad y voluntariedad de cuidar a los otros, la condición de madresposa.

Su cuerpo está implícito en el trabajo de la reproducción obligatoria, por lo tanto las funciones del mismo están sujetas a establecimientos de su marido y las instituciones (el patriarcado). “La enajenación del propio cuerpo. Las funciones corporales de las mujeres están sujetas a leyes en las que no han participado (...) y regulan desde su conducta sexual hasta su capacidad de procreación” (Sau, 1998: 167).

---

28 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997. 884 Págs

La interiorización del rol femenino se agota en el proceso de reproducción, el cual se ha repetido a lo largo de la historia y se transmite por generaciones de una mujer a otra. La sociedad obtiene el producto de lo que las mujeres trabajan y de todas ellas, como apropiándose de su cuerpo y su subjetividad. Su trabajo beneficia a los demás pero no a ella misma.

El trabajo de las madresposas no asalariadas, las limita ante la posibilidad de independencia económica, porque al realizarlo no tienen la posibilidad de vender su fuerza de trabajo como los hombres u otras mujeres asalariadas. En cambio, el patriarcado (las instituciones y su marido) se apropian social y económicamente del trabajo de las mujeres mediante la obligación de cumplir con el trabajo de reproducción. Únicamente le es socialmente permitido trabajar asalariadamente, si mantiene al mismo tiempo en orden a su entorno familiar, debe encontrar el tiempo entre ambos trabajos para no abandonar a su familia. “En el ámbito público surgen las acciones vinculadas con la producción y la política, es aquí donde se definen las estructuras socio-económicas de las sociedades y se constituye el espacio tradicionalmente masculino. En contraste, el espacio privado se reduce a la casa, cuyas acciones se vinculan a la familia y a lo doméstico, y donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado por la sociedad” (INMUJERES, 2004: 2).

El único objetivo del trabajo reproductivo es la preservación vital cotidiana de otros, es por eso que no está mediado por las instituciones, ni por un ámbito jurídico que regule las relaciones y condiciones del mismo, es así que no genera remuneración económica salarial para las mujeres que lo realizan.

Aún así, ha sido analizado por el feminismo como un trabajo real que requiere de esfuerzo

como cualquier otro, aunque aún no sea reconocido por el patriarcado como tal. Cumple con las normas económicas capitalistas como cualquier trabajo, pero no es reconocido con las implicaciones que ello implica. El capitalismo no le ha otorgado un lugar dentro del mercado de trabajo: pagar al trabajador/a su manutención económica y en cierta medida de su familia, remunerar el valor de su trabajo que implica fuerza física y esfuerzo mental.

Para el caso de las mujeres que no participan en actividades remuneradas, dedican un promedio de cinco horas más a la semana al trabajo doméstico a comparación de quienes trabajan fuera del hogar. El trabajo del hogar consiste principalmente en la limpieza del hogar y el cuidado de los otros, para las que no trabajan pública y asalariadamente, la limpieza les lleva cantidades significativas de tiempo, “20 horas semanales y 16 el cuidado”, las que si trabajan remuneradamente les llevan “15 y 12 horas”. A cocinar le asignan 15 horas las que no trabajan asalariadamente y 12 las que sí, lo cual deja ver que entre la situación de unas a otras no hay mucha diferencia (INMUJERES, 2004: 6).

Las actividades domésticas implican un trabajo diario para las madresposas, durante todo el día, como ningún otro trabajo. Es contradictoriamente desvalorado económica y socialmente, no existe conceptual ni ideológicamente, aunque al mismo tiempo para la sociedad haya sido útil y valioso a lo largo del tiempo. “Si bien el trabajo no remunerado de los hogares no se considera plenamente dentro del mercado de trabajo convencional, la magnitud de su valor generado en 2012 es mayor al Producto Interno Bruto (PIB) de la Industria manufacturera; del comercio; y de los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. Asimismo, supera el valor conjunto producido por las actividades de minería y construcción; y triplica el valor del PIB de transportes, correos y almacenamiento” (INEGI, 2014: 41).

Es en efecto, una actividad indispensable para la sociedad por el hecho de que forma parte

de las relaciones sociales, económicas e ideológicas. Aunque no esté considerado como un trabajo, produce bienes materiales y simbólicos indispensables para el proceso de reproducción social-económica que produce y reproduce a la sociedad.

La contradicción consiste en que son actividades necesarias para la reproducción social y económica, aunque a su vez sean las más desvaloradas estar ligadas con la condición de feminidad. “La importancia del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares se manifiesta desde el punto de vista de su valor económico, al verificar que, entre 2008 y 2012, representa alrededor de una quinta parte del PIB nacional generado en esos años” (INEGI, 2014: 39).

Las madresposas no asalariadas que se dedican de lleno al trabajo de la reproducción, son mantenidas por su marido quien dispone de ellas. Las normas sociales patriarcales le permiten a los hombres volverse los propietarios de sus esposas, y por lo general ejercen violencia sobre ellas (sea física ó psicológica). Para el caso de diversas mujeres, su marido es quien decide sobre ellas, si deben insertarse o no al ámbito público, lo cual demuestra la magnitud de poder que tiene el cónyuge/ pareja dentro del espacio familiar.

Por los poderes otorgados a su género, el cónyuge tiene la autoridad de manipular las actividades que podrá o no realizar su pareja. 56% del total de las mujeres entrevistadas, tanto de las que no sufrían violencia como las que sí, declararon que “su esposo o pareja decidía si ellas podían trabajar” (INMUJERES, 2014: 4). Además, existe una situación más radical en la que no sólo diversas mujeres piden permiso a sus maridos para realizar ciertas actividades, sino que son ellos quienes toman la decisión final. “35 por ciento de las mujeres (casadas o unión) “deciden ellas solas si pueden trabajar o estudiar”, mientras que 38 por



ciento lo “decide con su pareja”.

Son los esposos además quienes determinan “cómo se gasta o economiza el dinero al interior del hogar (64 por ciento contra 55 por ciento del total de mujeres que no padece violencia). A la afirmación de “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia” siete de cada 10 mujeres contestó que sí” (INMUJERES, 2004: 6).

Esto sucede porque las condiciones sociales y económicas generan, mediante la división sexual del trabajo, relaciones de dependencia de las mujeres hacia los hombres tanto económica e ideológica como afectivamente.

Las dependencias que existen de las mujeres hacia los hombres se dan de diversas maneras:

- En lo económico: aunque muchas mujeres sean asalariadas, generalmente los sueldos de sus esposos son mayores.
- En lo ideológico: porque en una sociedad patriarcal, el poder se comparte entre los hombres
- En la psique: la construcción psicológica y social de las mujeres las educa para interiorizar su género como personas menos capaces que los hombres en la realización de la mayoría de las actividades
- Afectivamente: las mujeres interiorizan la debilidad, la necesidad de un hombre y la dependencia hacia el mismo para cumplir con los requisitos de la feminidad y concretarse como tales.

Las diversas dependencias que viven las mujeres de tipo económica, psicológica y afectiva, confluyen generalmente en violencia de los mismos tipos. Sigue sucediendo porque el

patriarcado lo permite mediante las relaciones sociales, “el convencimiento de la superioridad y dominación del hombre subyace en todas las formas de violencia contra las mujeres” (Varela, 2002: 41).

Sus parejas en ocasiones ejercen violencia física contra ellas porque sienten que las poseen, porque son de su propiedad. El dinero en un mundo capitalista implica poder, así que mantener económicamente a las mujeres dentro del patriarcado capitalista implica tener el poder sobre ellas, y es un poder que se manifiesta mayoritariamente si las mujeres son dependientes económicamente de sus parejas.

El matrimonio aparece como una institución determinante en la reproducción de estas desigualdades porque formaliza la propiedad que los hombres poseen sobre las mujeres y las relaciones que desvaloran al trabajo de reproducción de las madresposas.

De acuerdo a Marcela Lagarde es por medio de la institución matrimonial (amorosa) que las madresposas acceden voluntariamente a realizar el trabajo de la reproducción, mediada por sentimientos y devoción hacia los hombres. Es una situación que vuelve a las mujeres voluntarias serviciales de la sociedad patriarcal.

El trabajo de reproducción no remunerado no fue escogido libremente por las mujeres, es un trabajo servil pero no esclavo porque nunca fueron propiedad vendida y comprada. Marcela Lagarde<sup>29</sup> opina que es una situación aún peor para la sociedad actual porque es un trabajo opresivo, no reconocido e invisible. No se lleva a cabo en un medio en el que se relacione con los otros trabajos valorados, como el público. Por lo mismo es una labor marginada que se debe realizar en el hogar, aislada y escondida de las demás personas. Esta situación aísla y margina a las mujeres de cualquier posibilidad de desenvolvimiento en el medio social.

---

29 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. 1997. Pág 130.

Mientras el trabajo productivo destinado a los hombres implica la gestión y decisión en cuanto a la administración de los recursos económicos del hogar, automáticamente tienen también en el aspecto social, el poder de la representación y autoridad, tanto pública como privada, a diferencia de las mujeres que realizan trabajo invisible no valorado económica ni socialmente.

Otra razón que genera en las mujeres la aspiración por realizar las labores de la reproducción de manera voluntaria, es la enajenación que el patriarcado ha generado en ellas a través de la interiorización social de su condición de género. Marcela Lagarde habla de una doble “enajenación” que existe en las mujeres desde una postura marxista. La primera se da porque a las madresposas no les pertenece el producto de su trabajo, están enajenadas a su trabajo. La segunda se da porque su trabajo no es reconocido como tal, se considera más bien un atributo natural de su condición de género. El resultado de su trabajo jamás les pertenece, es apropiado por el capitalismo patriarcal.

La enajenación implica una situación en la que las mujeres aceptan su condición de madresposa porque piensan que es su naturaleza inmodificable así que no la cuestionan. La mayoría obedece a las imposiciones de la sociedad patriarcal que considera que el trabajo de reproducción es una condición biológica inmutable. “Al ser desconocido su trabajo objetivado en los otros por la sociedad y ella misma, la mujer pierde al objeto (...) pero si al trabajar, al humanizarse como mujeres pierden el objeto que es su esencia, y si la objetivación de su trabajo significa la aceptación de esta doble pérdida, se pierden a ellas mismas” (Lagarde, 1997: 33).

Es prácticamente una situación en la que deben obedecer a su marido, quien decide por

ellas y de lo contrario, el patriarcado tiene formas de mantenerlas bajo el control, permitiendo y fomentando la violencia contra ellas. De acuerdo a documentos oficiales del INMUJERES, 43% de mujeres que no sufren violencia intra-familiar es porque atienden a sus maridos voluntariamente y cumplen con su papel de buenas esposas, en relación a 36% de las que sí sufren violencia por no atender a sus maridos en todo momento. “Estas cifras podrían confirmar que la “obediencia” de la esposa inhibe o reduce la violencia intra-familiar” (INMUJERES, 2004: 4).

Como consecuencia de las mismas relaciones de poder, estudios realizados por el INMUJERES muestran que quienes sufren violencia son las que suelen pedir permiso a sus maridos para trabajar asalariadamente. “Cuando se trata de pedir permiso para trabajar por un pago remunerado, la proporción que representa a las que no sufren violencia es de 35 por ciento, y la de mujeres agredidas es de 41 por ciento” (INMUJERES, 2004: 4).

De acuerdo a Victoria Sau en “De la violencia estructural a los micromachismos”<sup>30</sup>, una de las principales causas por la cual existe la violencia de los hombres hacia las mujeres es porque forma parte de la normatividad de nuestra cultura, que se relaciona además con actitudes tradicionales y conservadoras. Siguiendo la misma línea, Varela considera que además de formar parte de las relaciones sociales, es permitido por la sociedad como algo cotidiano. “El maltratador utiliza la violencia porque puede. Porque la mujer no le va a devolver el golpe. Además de estar educadas en la indefensión, en las relaciones de maltrato, previamente el agresor ya ha realizado una labor de destrucción psicológica que propicia la sumisión en la víctima (...) el maltratador agrede porque las estructuras le amparan y la sociedad se lo permite” (Sau, 1998: 166).

---

30 Sau, Victoria. De la violencia estructural a los micromachismos. 1998, En Vicenc Fisas (editor). El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia. Barcelona: ICARIA ed, s.a. 166 Págs.

#### **4. La desvalorización del trabajo de las madresposas**

La desvalorización del trabajo de las madresposas es consecuencia de la desvalorización de la condición de las mujeres. Confluye con diversas relaciones de opresión que han llevado a la desvalorización de todo aquello que es realizado por las mujeres. Sin posibilidad de rastrear el origen, no se sabe si la desvalorización del trabajo doméstico se da por el hecho de que lo realizan mayoritariamente las mujeres, o si es un trabajo que éstas realizan las porque es desvalorado, lo mismo sucede cuando se insertan al ámbito público, pues son ubicadas en actividades de carácter social.

Para los planteamientos de esta tesis se considera que existe una des-valoración recíproca, sin que pueda separarse un fenómeno de otro. La misma situación sucede con cualquier otra actividad cuando es realizada por las mujeres, nunca considerada por y para ellas mismas, "(...) las mujeres no pueden ser nombradas desde y por sí mismas sino sólo en tanto que hijas de, esposas de y/o madres de. Y no tienen capacidad jurídica de hacer linaje" (Sau, 1998: 167).

Por lo tanto, analizar la cuestión sobre el trabajo doméstico implica plantearse la situación de las mujeres en la sociedad junto con los roles y estereotipos que las definen como tales.

La división entre el ámbito público y privado que ha dividido y configurado las relaciones sociales entre ambos géneros. Los estereotipos que reproducen supuestos sobre las mujeres y las obligan a cumplir con el trabajo reproductivo de manera opresiva. "Más allá de la credibilidad que este mito inspire, lo cierto es que para la mayoría de las sociedades modernas el trabajo doméstico es y ha sido considerado como el reino de la feminidad. La mayoría de las mujeres desarrollan estas actividades en algún momento de sus vidas y son socializadas desde la infancia en su conocimiento detallado para un eficiente desempeño" (Peredo, 2003: 54).

Los estereotipos se van modificando con los cambios sociales, como ejemplo está la situación de diversas madresposas que realizan labores domésticas en su hogar y además son asalariadas. Pero otros siguen arraigados en la cultura, porque incluso si ellas se han insertado al ámbito laboral asalariado, sus cónyuges/ parejas no colaboran en las tareas domésticas para repartirse la producción y reproducción dentro del núcleo familiar, lo que hacen es contratar a otra mujer para que lo haga o recurrir a las madres, tías, hermanas.

Así, se continúan reproduciendo los estereotipos que mantienen la concentración de las labores domésticas en las mujeres. Es una constante en la sociedad el hecho de que las madresposas sean las que regulan el ámbito doméstico sin que los hombres intervengan en ello. Finalmente siguen siendo ellas las destinadas a las labores de la reproducción y lo doméstico, desvaloradas.

De acuerdo a Federici, la discriminación que han sufrido las mujeres en el ámbito laboral asalariado, es el resultado de la desvalorización de las mujeres en general y su condición de no asalariadas dentro del hogar. "(...) ahora estamos en mejor posición para ver que la discriminación que han sufrido las mujeres como mano de obra asalariada ha estado directamente vinculada a su función como trabajadoras no asalariadas en el hogar" (Federici, 2010: 145). Las madresposas son así desvaloradas dentro y fuera del ámbito doméstico. "La desvalorización de ésta, va acompañada de la desvalorización del trabajo que ella desarrolla dentro de la vivienda (...)" (Varela, 2002: 78).

Es a consecuencia de esa desvalorización del trabajo de las madresposas que es un trabajo interminable, sin límites, reglas, horarios, ni un pago determinado. Además de que la mayor parte de madresposas no cuentan con altos niveles académicos, empleo asalariado o

seguridad social, por lo tanto carecen de independencia económica, social y política. A lo largo de su vida se ven limitadas de prepararse en cualquier ámbito, pues su proyecto de vida en la sociedad consiste en realizar las labores domésticas, como consecuencia de un proyecto social patriarcal definido para ellas, “la maternidad es el principal organizador de la vida de la mujer, las pautas que cada sociedad transmite en cuanto al momento para ser madre o al número de hijos varían de acuerdo con los diferentes estratos socioculturales” (Marcus, 2006: 3).

Socialmente no les es permitido especializarse en ningún ámbito con relevancia económica y social. De acuerdo al INEGI, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación es fundamental para eliminar disparidades entre hombres y mujeres pero es complejo cuando las normas sociales fomentan la desigualdad. “Las mujeres, especialmente en las zonas rurales y marginadas del país, han visto limitadas sus oportunidades (...) persisten algunas desventajas para la población femenina, específicamente, en la continuidad de sus estudios en los niveles medio y superior” (INEGI, 2014: 49).

De acuerdo a la teoría crítica de género que tipifica el cuidado doméstico y el espacio familiar como un lugar de opresión para las mujeres, este proyecto de vida no les permite independizarse, pensarse con proyectos a futuro y realizar funciones que generen valor en la sociedad o que les atribuya algún beneficio social, económico o incluso político. Es por eso que menos mujeres acceden al ámbito laboral y escolar. “En todos los niveles de escolaridad la tasa de participación de las mujeres es inferior que la de los hombres (...)” (INEGI, 2014: 73).

En términos generales, la especialización en los cuidados por medio de un proceso de interiorización de la condición femenina de madresposa en las mujeres, las limita de posibilidades de vida, libertad y vocación en torno a la capacitación para ejercer alguna

actividad que tenga valor no sólo para ellas sino que socialmente dignifique su trabajo y les permita disfrutar de su vida bajo sus propios méritos. De no generar cambios sociales que eliminen los estereotipos de género y beneficien la construcción social de las mujeres, seguirán dependiendo económica, ideológica y afectivamente de sus parejas, quienes tienen el derecho de disponer de ellas para lo que quieran como dueños de ellas.

En este contexto, diversos aspectos de las relaciones sociales patriarcales permiten la violencia de género dentro del ámbito familiar. Mediante la desvalorización económica y social de las mujeres, son minimizadas en toda su persona y eso confluye en violencia física. “En la mayoría de las situaciones de violencia en la pareja, los maltratos van unidos. Es imposible la violencia física sin la psicológica, sin el maltrato verbal, casi siempre éstas van acompañadas del maltrato económico y en la mayoría de las ocasiones, también del maltrato sexual” (Varela, 2002: 68).

Es entonces donde surge la importancia de analizar desde la teoría de género, las condiciones de las madresposas que ocupan el ámbito público, siendo mujeres que luchan por lograr la “independencia económica” de sus cónyuges/parejas y en medida de lo posible, pretenden modificar sus condiciones de vida basadas en los diferentes tipos de dependencias para tener una mayor elección sobre sus propias vidas, alternativas y proyectos. Se vuelve urgente en tanto que la opresión sigue vigente al grado de que algunos hombres prohíben a sus madresposas insertarse en el ámbito remunerado, bajo el pretexto de que “no descuiden el ámbito doméstico” (Varela, 2002: 148).

## **5. El ámbito laboral para las madresposas**

A lo largo de diversas luchas las mujeres han logrado posicionarse en mayor o menor medida



dentro del ámbito laboral asalariado, aunque el trabajo doméstico sigue sin ser considerado un trabajo. Sigue siendo un número escaso el de aquellas mujeres que logran insertarse al ámbito remunerado, pero definitivamente ha aumentado con relación al pasado.

El sistema económico capitalista, se reproduce mediante las relaciones sociales y jurídicas determinadas por el trabajo. El capitalismo establece los límites que definirán al comportamiento y la convivencia humanos. Al ser la base de la sociedad, otorga identidad y ciudadanía a las personas, de acuerdo a su posición socio-económica.

El hecho de que las mujeres se hayan insertado al mercado de trabajo asalariado no ha encontrado aún la solución para reconfigurar y repartir las labores domésticas entre quienes integran las familias. Lo cual liberaría algo de carga de trabajo en ellas y les permitiría insertarse en las mismas condiciones y oportunidades que los hombres al mercado laboral.

Teniendo en cuenta las condiciones patriarcales ante las cuales las mujeres han estado sujetas a lo largo de la historia, la inserción al ámbito asalariado suponía una libertad económica que les permitiría usar su salario para cubrir sus necesidades vitales y tener la posibilidad de tomar decisiones y ocupar un lugar destacado en la sociedad. Por el contrario, las condiciones sociales y materiales que rigen la vida de las mujeres, ocultan que son explotadas y oprimidas por el capitalismo patriarcal, aunque obtengan un salario.

Por el hecho de vivir bajo un sistema de producción capitalista, tanto hombres como mujeres viven explotación, pero para las mujeres el panorama es mucho peor, porque además de ser oprimidas por el patriarcado a lo largo de toda su vida, se insertan al ámbito asalariado y son también explotadas. La inserción de las madresposas al ámbito laboral asalariado, puede

implicar en cierta medida su independencia económica pero no ideológica y afectiva hacia los hombres.

La independencia económica de las mujeres más allá de significar que están ahora mejor preparadas/educadas, implica que el mercado de trabajo requiere más mano de obra que acepte peores condiciones y salarios mucho más bajos. La cantidad de mujeres en el ámbito asalariado aumenta si además, se necesita personal dedicado a los oficios, considerados “servicios” y desvalorados. La necesidad de inserción de las mujeres al mercado laboral ha estado ligada en diversos momentos históricos a las crisis económicas. Aunque no se puede obviar la inserción por el deseo de independencia femenina, en otros casos.

Como consecuencia del desempleo, en la actualidad, diversos trabajos que eran mayoritariamente ocupados por mujeres como la maquila, han recibido últimamente a muchos hombres también. De igual forma las mujeres se han insertado a empleos que eran únicamente masculinos como la industria automotriz, pero en porcentajes muy bajos.

El incremento de las mujeres al ámbito asalariado en la actualidad es bastante significativo, de tal magnitud que muchas mujeres son a veces el único ingreso económico de las familias de acuerdo a estadísticas del INEGI en el 2016. Aunque significativo socialmente, la mayoría de mujeres siguen enfrentando situaciones de desigualdad históricamente determinadas que no les permiten acceder en las mismas condiciones de oportunidad al ámbito laboral como económico.

Los diversos tipos de discriminación laboral que existen afectan de forma diferente tanto a hombres como mujeres, de acuerdo a su edad, color, situación política y económica. Pero

además de esos tipos de discriminación, para las mujeres existe además la de género, que les dificulta la posibilidad de incorporarse de lleno al mercado laboral, prepararse en disciplinas valoradas socialmente o tener un empleo de tiempo completo y valorado, por las responsabilidades obligatorias asociadas a su rol reproductivo. En ocasiones incluso ya insertadas en el ámbito laboral o académico, deben desistir por falta de tiempo, recursos o para prepararse en otras labores.

De acuerdo al INEGI, el (43.1%) del total de mujeres que fueron entrevistadas y que anteriormente eran asalariadas, dijeron haber renunciado por estar embarazadas, tener que cuidar personas y realizar las labores domésticas. “ (...) mencionaron precisamente que estaban embarazadas o tenían que realizar actividades de cuidado (51.1%); y 14.3% dio como razón que quería ganar más o tener más oportunidades de superarse o seguir estudiando (...) (INMUJERES, 2012: 19).

## **6. La doble jornada de trabajo que ejercen las madresposas que se insertan en el ámbito público**

Pocas madresposas son las que tienen la oportunidad de prepararse académicamente, laboralmente para después incorporarse en el ámbito público. Independientemente de si se insertan en el ámbito público y adquieren un trabajo que les permita en mayor o menor medida su independencia económica, las madresposas siguen siendo madresposas con todo lo que eso implica. La inserción en el ámbito público no implica necesariamente la pérdida del deber en torno a las labores domésticas, ni las implicaciones opresivas que se viven con la condición de madreposa.

La posibilidad de que se modifique la situación de las madresposas -en mayor o menor

medida- sería más factible si se llevara a cabo la repartición de las labores del hogar entre las personas que integran una familia, incluso contratando a alguien que las realice. La situación actual es que la concepción de “ser mujer” sigue conteniendo elementos opresivos obligatorios para las madresposas, incluso si individualmente intentan modificar las prácticas en su propio entorno familiar. Siguen vigentes:

1. La interiorización social de la condición madresposa inseparable de la realización de las labores domésticas desvaloradas.
2. La exclusividad de la realización de las labores domésticas y de los cuidados depositada en las mujeres, así como su organización y administración.

La interiorización social del rol femenino y las labores de la reproducción, están tan arraigadas en la condición social de las mujeres, que persiste independientemente de si efectúan otras labores. Siempre deben realizar por encima de todo, su trabajo “natural” irrenunciable. “El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reporta que el 42.5% de las mujeres de 14 años y más forman parte de la población económicamente activa (PEA), de las cuales, 96% combina sus actividades con quehaceres domésticos” (Rodríguez, 2011).

Si bien ha aumentado la posibilidad de inserción de las mujeres en el ámbito público y los espacios destinados a la fuerza de trabajo y el desarrollo del trabajo profesional, siguen sin poder conseguir condiciones equitativas e igualitarias con los hombres. “La prevalencia de la discriminación laboral hacia las mujeres es distinta en las entidades federativas, y fluctúa entre 13% (en Guerrero) y 26% (en Chihuahua). Otros estados donde el nivel del indicador es mayor a 23% son el estado de México, Michoacán, Nuevo León, Aguascalientes y Coahuila” (INEGI, 2013: 114). Pero a nivel nacional, el panorama no mejora, pues el

promedio de discriminación es del 15%, según INEGI.

La remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres, porque generalmente ocupan puestos que son menor valorados socialmente, sufren discriminación laboral de género en la cual no logran acceder a puestos que impliquen liderazgo y toma de decisiones. De acuerdo al INEGI el ingreso por hora trabajada es mayor en los hombres, especialmente si su nivel de escolaridad es mayor. En cambio las mujeres que tienen instrucción media superior ganan 5.4 pesos menos por hora que los hombres que tienen la misma instrucción.

Hace 30 años, la participación de las mujeres en el ámbito laboral se estimaba en un 10 por ciento, ahora en más del 40 por cuestiones económicas o voluntarias, pero es una cifra significativa. Si bien esta cifra continúa en crecimiento, quedan diversos problemas en cuanto a cuestiones de género y la inserción de las mujeres al ámbito público en igualdad de condiciones. Aunque ya existan cambios y las mujeres tengan la posibilidad de acceder a puestos en nuevos ámbitos sociales, persisten relaciones de desigualdad estructural. “La mediana del ingreso por hora de la población que participa en el trabajo remunerado se incrementa a medida que la población tiene mayor escolaridad. Sin embargo, en todos los niveles de escolaridad las mujeres perciben un menor ingreso respecto a los hombres” (INEGI, 2014: 75).

Para el caso de las madresposas que se han preparado, desarrollan tareas de investigación y han accedido al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), su condición de género persiste, limitándolas de lograr mayor preparación o incluso cumplir con los altos estándares a nivel académico. Las estadísticas muestran que entre 2009 y 2012 en el SNI existían dos hombres por cada mujer, y que los hombres ocupan los niveles más altos. “La distribución de

los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) muestra que en los niveles más altos (II y III) existen una prevalencia de hombres, en esos dos niveles se concentra 30% de los hombres y 20% de las mujeres (...)" (INEGI;2013;54).

En general, las mujeres asalariadas al volver a casa y realizar el trabajo doméstico no remunerado, están realizando una doble jornada de trabajo que consiste en: el trabajo asalariado público establecido mediante un contrato, fuera de casa y el trabajo doméstico privado. "La doble jornada de trabajo se define por el contenido diferente del trabajo de las mujeres: el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Se trata de dos clases de trabajo diferentes pero realizados cada día (con su noche) de manera sucesiva, simultánea, continua o discontinua (...) La mujer lleva a cabo dos jornadas distintas definidas por trabajos cuyas características sociales son diferentes" (Lagarde, 1997: 126-127). La diferencia entre ambos trabajos es el contenido, la finalidad y las normas legales que los establecen y regulan.

La doble jornada está compuesta por condiciones diferentes:

- Por una jornada caracterizada por relaciones laborales mediante contrato
- Por la jornada doméstica: no concebida como trabajo sino como actividades biológicas propias de las mujeres, (sin límites ni contrato de por medio).

La manera en las que las mujeres asumen la doble jornada de trabajo depende de su nivel económico, de su posición asalariada y las oportunidades o falta de ellas como madre esposa dentro de su ámbito familiar. Depende de si hacen el trabajo doméstico no remunerado ellas solas o si lo reparten con los/las demás integrantes de la familia. Pero generalmente son ellas las que realizan individualmente el trabajo doméstico. "Las mujeres laboran entre 28 y

44 horas semanales y los hombres en un rango de 8 a 15. Estas desigualdades son producto de la distribución de las actividades domésticas en los hogares, realizadas en un 75% por mujeres” (INEGI, 2013: 78).

La duración de cada jornada varía para cada madre y encontrar la manera de articular ambas es responsabilidad de ella. Las que tienen la doble jornada en contenido y tiempo reducen el tiempo de ellas mismas para poder completar ambos ya sea durmiendo menos, realizando ambos más rápido o dejando de hacer algunas cosas que disfrutaban hacer en su vida cotidiana. Jornada que puede llegar a ser triple si esas mujeres realizan aparte trabajos en su comunidad, sindicato, partido político o religioso.

Cumplen como primera obligación con el trabajo doméstico, por lo tanto constantemente realizan labores extra, lo cual implica un mayor desgaste en fuerza vital, estrés, problemas de salud y agotamiento. De acuerdo a las cifras del INEGI, también depende de la cantidad de hijos o hijas que tengan. “El número de horas destinado por la población femenina al trabajo remunerado, disminuye conforme incrementa su número de hijos. Las mujeres sin descendencia se ocupan, en promedio, 6 horas más a la semana respecto a las que tienen más de 5 hijos” (INEGI, 2014: 75).

La doble jornada consiste entonces en vivir dos formas de vida distintas por las relaciones que configuran a cada y por el hecho de que son distintas entre ellas. Aunado a que en el modo de producción capitalista las condiciones de trabajo son desgastantes y mal pagadas. Las mujeres se localizan por tanto en una situación más precaria donde uno de los trabajos que realizan ni siquiera son considerados como tal y en el otro trabajo no sólo sufren discriminación y en ocasiones acoso u hostigamiento sexual, sino que además son víctimas

del capitalismo que las explota como fuerza de trabajo. “El último escollo al que tiene que enfrentarse la mujer que trabaja fuera del hogar es el acoso sexual (...) padecen los chistes, comentarios o miradas de sus compañeros varones. Este tipo de acoso contribuye a crear un ambiente hostil en el que la mujer padece el sexismo y constituye el caldo de cultivo ideal para desencadenar situaciones de acoso grave” (Varela, 2002: 162).

La doble jornada que viven las madresposas hace cuestionar entonces si al insertarse al ámbito público realmente están logrando una independencia económica y mejores condiciones de vida. Porque incluso si tienen un trabajo asalariado, jamás pueden descuidar las labores domésticas y están obligadas a seguir cuidando hijos/as, comprando la despensa, seguir haciendo la comida, lavando la ropa, asistiendo a juntas escolares y las demás labores del hogar. “Aquellas que reúnen la doble determinación, no sólo tienen que cumplir una doble jornada, un sobre-trabajo, sino que deben vivir una doble vida y una doble opresión: son madresposas campesinas, madresposas obreras, madresposas empleadas, etcétera” (Lagarde, 1997: 129).

Los hombres en el pasado no tenían la obligación social de dedicarse tanto a cuestiones del hogar y aún en la actualidad, no lo hacen. Algunos aumentan su participación en las labores domésticas, especialmente en el cuidado de los hijos/as si su pareja trabaja fuera de casa, “con un promedio de siete horas semanales cuando la esposa no trabaja fuera del hogar, y de ocho horas cuando trabaja fuera. Mientras el 93 por ciento de las mujeres, participa en las labores de limpieza y el cuidado de los hijos sin importar su condición laboral” (INMUJERES, 2004: 8).

De los hombres que fueron entrevistados por INEGI, más de la mitad realiza algún trabajo



doméstico en casa, más del 40 por ciento participa en el cuidado de los hijos y más del 30 por ciento colabora en el aseo de la ropa, independientemente de si sus parejas mujeres trabajan o no. El porcentaje de hombres que lo hace, considera que está apoyando a su madresposa y no lo ve como una responsabilidad conjunta. El promedio de horas que los hombres dedican al trabajo doméstico es muy bajo en comparación a las mujeres. “Estos ejemplos muestran la sobrecarga de responsabilidades que tienen las mujeres al sumar el trabajo doméstico y el extra doméstico y que, en parte, es resultado de los roles de género que prevalecen en nuestra sociedad” (INMUJERES, 2004: 8).

## CAPÍTULO III

### EMPODERAMIENTO DE LAS MADRESPOSAS DESDE EL ÁMBITO LABORAL

#### ASALARIADO

#### **1. La deconstrucción de la identidad femenina como vía para el empoderamiento y la igualdad de género**

La identidad femenina de acuerdo a Gayle Rubin, ha sido fundamental en la opresión de las mujeres “podemos demostrar con facilidad que lo que el mundo llama femineidad exige sacrificar más de lo que vale” (Rubin, 1986: 134). Gayle Rubin considera que la femineidad es un proceso opresivo mediante el cual se sacrifican constantemente las mujeres para lograrlo.

En materia de igualdad de género, la deconstrucción de la identidad femenina es indispensable, porque es a partir de ésta, que se ubica a las mujeres en espacios no valorados en la sociedad, y se las relega a actividades obligatorias e irrenunciables como el ámbito doméstico para servir a la sociedad como reproductoras.

Una propuesta en cuanto a la deconstrucción de la identidad femenina es la instauración de perspectiva de género en diversos ámbitos como escuelas, universidades y en la esfera laboral, mediante programas sociales, ya sea impulsados por las instituciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales (ONG's), a fin de cambiar la perspectiva global de la percepción e interiorización en torno a la “condición mujeres”.

Es necesario poner énfasis en la importancia de valorar las actividades realizadas por las mujeres y eliminar la dicotomía jerarquizada por la división de género y los estereotipos. “La incorporación del enfoque de género es fundamental para lograr un desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente” (Dador, 2006: 75). Lograr un mayor acercamiento hacia la

igualdad de género en cualquier ámbito social, para que tanto mujeres como hombres en conjunto superen las dificultades que a ambos ha impuesto la división por géneros, “se requieren políticas de redistribución (...) la abolición de la división de trabajo según género, así como políticas de reconocimiento dirigidas a cambiar las valoraciones culturales que privilegian la masculinidad y niegan igual respeto a las mujeres” (Dador, 2006: 75).

El objetivo de plantear proyectos sociales para la implementación de perspectiva de género en todos los ámbitos busca emprender medidas preventivas inmediatas que eliminen la emergente discriminación en contra de las mujeres, pero es importante tener en cuenta que se está tratando con un problema social estructural en el que existen situaciones de desigualdad entre géneros. Al ser un problema estructural se lleva a cabo a gran escala, en todos los ámbitos, para los cuales las políticas públicas han ayudado pero aun no han sido suficientes.

La superación de las desigualdades de género consistiría en buena medida en

1. La implementación de mecanismos que garanticen las responsabilidades entre mujeres y hombres tanto en el ámbito laboral como en el familiar, igualitariamente.
2. La implementación de políticas que repartan obligatoriamente, entre todas las personas el arduo trabajo doméstico que solamente realizan las mujeres.

Adicionalmente, una re-educación de la construcción de la masculinidad para transformar las condiciones actuales que reproducen al patriarcado y contribuyen con la discriminación y muchas ocasiones violencia contra las mujeres.

“De acuerdo con la Encuesta demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2000, el 41% de las mujeres alguna vez ha sido agredida físicamente por su esposo o compañero. Para 2004, la

cifra es del 42%” (Dador, 2006: 3), de las cuales 20% acudió a una institución para buscar ayuda y 14% a la policía. Es esa violencia que se busca erradicar desde sus bases, localizadas en la construcción desigual de la identidad de género, que no sólo educa a muchos hombres como violentos, machistas, golpeadores y violadores, sino que dentro de las mismas imposiciones patriarcales, las mujeres son socializadas como abnegadas, dependientes, objetos sexuales y machistas también. “La actitud dominante del hombre y la pasividad de la mujer es algo tan arraigado y fomentado que puede advertirse en los más mínimos detalles de la vida cotidiana” (Arias, 1973: 19).

Erradicar la construcción de la identidad femenina ayudaría entonces, en buena medida, a eliminar la violencia también, porque atentaría contra los estereotipos que construyen a las mujeres en la debilidad e indefensión. Es de importancia urgente erradicar la violencia y para ello, esos estereotipos y aprendizajes bajo los cuales socializan las mujeres. Cabe hacer mención además, que uno de los espacios donde más se lleva a cabo la violencia es en el hogar y a manos de familiares.

Los niveles de violencia de acuerdo a la escala hecha por la Encuesta Nacional Sobre Violencia Contra las Mujeres<sup>31</sup>, son:

- a) violencia física: empujones y golpes
- b) violencia emocional: intimidación, humillaciones verbales, amenaza de violencia física, groserías
- c) violencia sexual: forzar física o emocionalmente a la relación sexual
- d) violencia económica: mantener un control a través del dinero.

---

31 Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres. 2010. Gobierno Federal. Pág 225.

Varela, analiza los testimonios de diversas mujeres que fueron violentadas en sus hogares “La violencia doméstica se desarrolla en el lugar donde se supone que reina la seguridad, el hogar y en una relación que, también se supone, está basada como mínimo en el respeto y, en muchos casos, en el amor y la intimidad. Pero es en el propio hogar, y a manos de sus compañeros sentimentales, donde las mujeres sufren la mayoría de las agresiones, sin comparación en cifras con la violencia que sufren en la calle. Es en el hogar donde las mujeres tienen más miedo y donde sufren el terror del abuso físico, psicológico, sexual y económico” (Varela, 2002: 64).

Siendo partícipes hombres y mujeres de la construcción de la identidad de género y la violencia, es pertinente destacar la postura de Gayle Rubin, en torno a la abolición de los estereotipos de género y sexuales, así como a la reconstrucción de la interiorización tradicional del género, “pienso que el movimiento feminista tiene que soñar con algo más que la eliminación de la opresión contra las mujeres: tiene que soñar con la eliminación de las sexualidades y los papeles sexuales obligatorios” (Rubin, 1986). La propuesta de Rubin busca eliminar la división por géneros porque el hecho de que exista, permite que se lleven a cabo una serie de desigualdades entre ambos sexos.

## **2. Obstáculos y alternativas para el empoderamiento de las mujeres**

Pese a los obstáculos que aún existen para las madresposas, poco a poco existen más alternativas (políticas públicas, leyes, normas laborales) para que las mujeres puedan insertarse en el ámbito laboral asalariado. También hay alternativas para que las madresposas se fortalezcan psicológicamente, como centros de apoyo a mujeres violentadas, que defienden los derechos de las mujeres cuando son abusadas, golpeadas y en general, violentadas, así como diversos grupos feministas a los cuales se suman cada vez

mas mujeres, jóvenes sobre todo, para una lucha que detenta contra los feminicidios, los abusos sexuales en la calle, la escuela, el trabajo, el transporte público e incluso entre conocidos.

Cabe reconocer que existe una cantidad mayor de mujeres que participan en el sector agrícola, industrial y de exportación con relación al pasado. En América Latina por ejemplo, la inserción de las mujeres en la década de 1980 fue significativa en comparación con otros momentos. Aunque en la actualidad siguen incorporándose con mayor frecuencia a labores determinadas para su género de acuerdo con la división sexual del trabajo "(...) hay un fenómeno de concentración de la mano de obra femenina en ciertos sectores y ramas de la producción, así como en ciertas profesiones" (Trueba, 1993: 1).

Además de esa segregación laboral, existen diversas discriminaciones de género en contra de las mujeres dentro del ámbito laboral.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, existen dos formas de segregación laboral por género que son:

- Horizontal: concentración de la fuerza de trabajo de las mujeres en determinadas ocupaciones y profesiones. Es así como las mujeres se concentran en áreas relacionadas con el cuidado o el trabajo doméstico.
- Vertical: ubicación de las mujeres en un nivel muy bajo en las jerarquías establecidas en los lugares de trabajo. Así, por ejemplo, el porcentaje de mujeres en puestos de decisión a nivel de sindicatos, empresas, universidades, en el gobierno y los ámbitos legislativos no supera el 20%<sup>32</sup>.

---

32 López, Mercedes. *Los claroscuros de la participación femenina en el sindicalismo mexicano*, en *Luces y Sombras Del Sindicalismo*

Otra problemática es la precarización del trabajo, que sucede cuando en ciertos sectores económicos o políticos existe un mayor número de mujeres que hombres como lo es en el sector salud, la educación (de cuidados) y en el sector informal. “ Según la posición en el trabajo que ocupa la población trabajadora remunerada, alrededor de 70 de cada 100 personas se ubican entre los trabajadores subordinados y remunerados (...) en el grupo de trabajadores subordinados y remunerados, así como en el de trabajadores por cuenta propia es mayor la proporción de mujeres” (INEGI, 2016: 76).

A consecuencia de la vigente discriminación que existe, las luchas de las mujeres siguen presentes por la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito público, así como por la instauración de instancias, leyes y convenciones para promover la igualdad de género. Y en los casos donde ya existen, pasar de lo formal a lo sustantivo.

A nivel internacional destacan, por ejemplo, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo 100 sobre igualdad de remuneración; el 101; el Convenio 111 sobre discriminación en el empleo y la ocupación; el Convenio 156 sobre las y los trabajadores con responsabilidades familiares; y el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad.

Otra referencia fundamental es la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW); que tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo. Es importante mencionar también la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará; así como las convenciones internacionales para visibilizar y emprender acciones a favor de las mujeres.

---

Mexicano. Friedrich Ebert Stiftung. México. 2007.

En México se instauró la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) que busca “promover una cultura laboral donde le sexo, la edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición, no sean obstáculo para la inclusión laboral”<sup>33</sup>. Esa norma cuenta con 5 grandes rubros correspondientes a clima laboral, violencia en el trabajo, condiciones de trabajo, ergonomía y sindicalización.

Por su parte, el INMUJERES, implementó el Modelo de Equidad de Género, (MEG) para impulsar la igualdad de género en las instituciones, organizaciones, y verlo reflejado en el ámbito laboral también. El MEG se creó en 2002 como resultado de un acuerdo entre el Gobierno de México y el Banco Mundial para dar herramientas a empresas, instituciones públicas y organizaciones, a fin de que se comprometieran para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. El Instituto Nacional de las Mujeres fue designado como promotor del proyecto por parte del gobierno, que otorgaba a las instituciones una certificación mediante la cual demostraran su compromiso con la igualdad de género en el mercado laboral. Este Modelo se comprometió a otorgar estímulos y certificados cada año a las empresas que pusieran en práctica políticas y acciones para lograr la igualdad de género<sup>34</sup>.

Actualmente, se está trabajando un proyecto para uniformar la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y el Modelo de Equidad de Género, a fin de presentar una propuesta unificada a favor de la igualdad laboral.

A nivel federal, el marco gubernamental ha sido El Plan Nacional de Desarrollo, que promete cumplir garantizar los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, impulsar la igualdad entre mujeres y hombres para que México logre su máximo potencial.

<sup>33</sup> NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL NO DISCRIMINACIÓN. MÉXICO. 2015. Pág 1.

<sup>34</sup> Instituto Nacional de Las Mujeres. Modelo de Equidad de género 2003-2015. 2015.



Para promover la no discriminación y acciones a favor de la diversidad sexual y contra la homofobia, se instauró El Programa Nacional Para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), que apela contra todo tipo de discriminación, prejuicios y estereotipos que atenten contra los derechos humanos.

Destacan, entre las instancias creadas, los institutos de las mujeres, presentes en casi todos los estados del país, desde donde se promueven políticas públicas que buscan transversalizar la perspectiva de género en todas las instancias públicas, así como promover la igualdad sustantiva.

Mientras que las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIS) de la ciudad de México, fungen como centros de atención para mujeres violentadas por sus esposos o familiares, brindan asesoría jurídica y psicológica en todo el proceso de divorcio, demandas o cuando luchan por la custodia de sus hijas e hijos. También otorgan asesoría y apoyo a las mujeres que sufren acoso sexual laboral y violencia en el trabajo.

A nivel de normatividades cabe destacar la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que establece que los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, deben conducir la política nacional en esta materia; así como la Ley General de Acceso a Una Vida Libre de Violencia en la que se prohíbe la violencia laboral “la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género, así como el hostigamiento y acoso sexuales”<sup>35</sup>.

---

35 *Ibíd*em;7

No obstante estos avances, que han sido instaurados por la lucha misma de las mujeres y no como una concesión del gobierno, persisten dificultades e inequidades que impiden una inserción plena de las mujeres al trabajo remunerado, como se ha mencionado anteriormente. Es necesario transversalizar la perspectiva de género en las instancias públicas y en la esfera privada, a fin de ir cambiando de raíz las condiciones de desigualdad estructural que enfrentan las mujeres, aparte de otras por motivos de raza, clase, religión, adscripción política o preferencias sexuales, así como cualquier otra relación que trastoca el poder hegemónico patriarcal.

Así lo considera la OIT, quien indica que los cambios que se han logrado en material laboral para las mujeres han sido lentos y solo aplican en ciertos lugares del mundo, además de que siguen existiendo desigualdades entre mujeres y hombres por el tema no superado del trabajo del hogar, “la calidad de los empleos de las mujeres sigue suscitando preocupación. El reparto desigual de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas entre las mujeres y los hombres, y entre las familias y la sociedad, es un determinante importante de las desigualdades de género en el trabajo”<sup>36</sup>.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de la igualdad de género y propone la creación de más trabajos y de mejor calidad para las mujeres, así como la adopción de medidas para “reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas” (OIT, 2016: 3). Reconoce además que la brecha de género en el mercado laboral asalariado y la participación en la fuerza de trabajo han cambiado mínimamente. Las disparidades de género han aumentado en vez de disminuir. “Las tasas más bajas de participación de las mujeres se traducen en menos oportunidades

---

36 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. “Las mujeres en el trabajo. Tendencias de 2016. Resumen ejecutivo. 2016. Pág 3

de empleo, con escasa variación a lo largo del tiempo, lo que socava su capacidad para obtener ingresos y su seguridad económica” (OIT, 2016: 3).

De acuerdo a la OIT, la desigualdad de género en cuanto a la distribución de las labores domésticas y de cuidado no remuneradas tiene como consecuencia menores probabilidades para las mujeres de insertarse en el ámbito laboral asalariado con buena retribución y oportunidades, “las mujeres siguen trabajando menos horas en un empleo remunerado, mientras que asumen la gran mayoría de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas (...) las mujeres se encargan al menos dos veces y media más de estas labores que los hombres (...) las mujeres continúan trabajando jornadas más largas que los hombres cuando se toma en consideración tanto el trabajo remunerado como no remunerado” (OIT, 2016: 7).

Tanto mujeres que trabajan autónoma y remuneradamente como las que no perciben sueldo, todas laboran en promedio más horas que los hombres empleados “la brecha de género es de 73 minutos y de 33 minutos por día en los países en desarrollo desarrollados respectivamente. Aún cuando las mujeres están empleadas, siguen asumiendo la mayor parte de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas, lo cual limita su capacidad para aumentar sus horas en un empleo remunerado, formal y asalariado” (OIT, 2016: 7).

Los compromisos por parte del gobierno y las empresas para fortalecer a las madresposas han sido puestos en cuestión por la presión de diversos grupos de mujeres y la situación social discriminatoria que existe actualmente.

Es necesario que el gobierno atienda las condiciones de madresposas incluso antes de llegar

a ser violentadas físicamente, sino que el gobierno realmente se comprometa y reconozca que el hecho de que un trabajo sea invisible, y no considerado trabajo es violencia per se y debe atenderse a dicho problema.

## CONCLUSIONES

Una primera conclusión central de esta tesis es que la repartición de las labores domésticas en las familias, debe ser una tarea inmediata y, paralelamente, impulsar políticas públicas y acciones entre diversos actores sociales, a fin de fomentar la participación e inserción de las madresposas al ámbito laboral en términos de igualdad de condiciones, que les permitan especializarse para ascender en el empleo a mejores puestos, o simplemente, contar con mayor tiempo para ellas mismas. “La corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados contribuye a incrementar la participación femenina en actividades económicas y a mejorar las condiciones laborales de las mujeres que trabajan para el mercado” (INMUJERES, 2012: 3).

Pero no basta la buena voluntad, ni siquiera son suficientes por sí mismas las leyes emitidas en nuestro país a favor de la igualdad y equidad de género o el mayor posicionamiento de mujeres a cargos de dirección y liderazgo. Es necesario el compromiso multiactores, multidisciplinario y multi- institucional para impulsar políticas públicas, programas, campañas, acciones y medidas de acción afirmativa que eliminen la desigualdad de las mujeres en las esferas pública y privada.

Todas estas acciones deberán ser emprendidas coordinadamente y de forma transversal por las diferentes instancias de gobierno –federal, estatal y local-, las empresas, los sindicatos y los medios de comunicación, con objeto de mejorar el clima laboral y las condiciones de trabajo para la población en general, pero sobre todo para las mujeres quienes viven discriminación y violencia en función de su género, como ya se explicó a lo largo de esta tesis.

Entre las principales políticas públicas, será fundamental que el gobierno mexicano ratifique el Convenio 156 de la OIT, que busca promover la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras y obliga a los estados firmantes a incluir "...entre los objetivos de su política nacional el permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales" (OIT, 1983).

Este convenio quedó detenido en el Congreso mexicano, durante el gobierno de Felipe Calderón, y no ha sido reactivado. Su ratificación sería fundamental para exigir al gobierno mexicano que adopte medidas que tiendan a la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidado. Algunas acciones y estrategias, sobre todo para las empresas, están plasmadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral que se mantiene limitada en sus alcances, mientras México no suscriba este convenio ante la OIT.

Consideramos, como otra de las conclusiones que, en tanto las políticas públicas no atiendan a las necesidades y el contexto real de la vida de las madresposas, no se logrará ningún cambio estructural. Es necesario que las leyes pasen de lo normativo a lo sustantivo para incidir en la valorización de las mujeres y del trabajo doméstico y de cuidados que realizan por su aporte social.

Se concluye además en la necesidad de fomentar campañas de sensibilización y conciencia para que los hombres y demás integrantes de la familia de responsabilicen y participen equitativamente en las labores domésticas como un deber compartido y no como una ayuda. Sobre todo, en el caso de madresposas que reciben un pago remunerado por su actividad y

entre quienes no lo reciban, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres porque mientras siga recayendo únicamente en las mujeres, su inserción al trabajo público será igual de precario y limitado.

Estas campañas deberán ser difundidas a través de los medios masivos de información, en las empresas, oficinas públicas, centros educativos y comunitarios, hospitales y medios de transporte, buscando transformar el machismo y la sociedad patriarcal, con mensajes que busquen cambiar las percepciones, estereotipos y en el imaginario de la población mexicana, impulsando el respeto hacia el trabajo de las mujeres, el cambio en la percepción de que ellas son las exclusivas responsables del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado, así como la necesidad de participar colectivamente en esos trabajos.

Sólo así se podrán remontar las dobles y triples jornadas laborales para las mujeres que aparte de ser injustas e inequitativas, generan sobrecarga laboral, problemas de salud como estrés, gastritis, colitis, cansancio físico, subordinación y aislamiento.

Es posible pensar en una nueva concepción de carácter histórico en torno a las mujeres, una reconstrucción del comportamiento de género y de los estereotipos sexuales. Aspirar a la revalorización social de las mujeres, a la reconfiguración entorno a la sexualidad y el erotismo, la manera en que se relacionan ambos géneros, entre cada género.

En el ámbito educativo, será fundamental incluir la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, en el lenguaje y visiones de los textos, así como en la cátedra, para fomentar una inserción igualitaria en las profesiones, el análisis histórico con perspectiva de género, así como fomentando la incorporación de más mujeres en carreras que han sido

consideradas como masculinas.

Otra conclusión importante de este trabajo de investigación, es la necesidad de reconfigurar las relaciones entre los géneros para superar la enemistad histórica de las mujeres que ha creado el patriarcado. Se necesita construir lo que Marcela Lagarde ha llamado “sororidad”, que es el trabajo, organización y apoyo entre mujeres para impulsar acciones, políticas y programas que tiendan a eliminar la discriminación, desigualdad y violencia de género.

Sólo una alianza sólida y la llegada de mujeres a cargos directivos, apoyadas por colectivos de mujeres con perspectiva de género, permitirán visibilizar las problemáticas e instrumentar medidas para superar las desigualdades de género en la esfera privada y pública.

Concluyo además que uno de los obstáculos fundamentales para avanzar hacia los derechos de igualdad de género es la violencia contra las mujeres que no obstante, sigue creciendo en el país. Una de sus expresiones más fuertes es la alerta por feminicidios, que los gobiernos estatales como el del Estado de México, Veracruz, Hidalgo entre otros, han puesto en marcha, sin embargo este flagelo no se ha detenido desafortunadamente sino al contrario, se han incrementado, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (<http://observatoriofemicidiomexico.org.mx>). Las razones pueden ser la falta de compromiso y acciones efectivas de los gobiernos para detener este tipo de violencia extrema.

Esta problemática de violencia es una de las principales razones que han motivado que México ocupe el lugar 66 en el ranking de igualdad de género (de entre 144 naciones), según el Foro Económico Mundial. Este informe cuantifica la magnitud de las disparidades de género en cuatro temas clave: salud, educación, economía y política (Sin embargo, 2017, en



<http://www.sinembargo.mx/25-01-2017/3140083>). Lugar nada honroso, si consideramos que naciones con menor desarrollo económico e industrial como Filipinas o Nicaragua, ocupan respectivamente los lugares 7 y 10 en el informe.

Todas estas problemáticas de violencia, desigualdad y discriminación, motivan que cada vez menos mujeres aspiren al proyecto de vida que el patriarcado ha establecido para ellas de ser madresposas, de querer mantenerse bonitas y casarse con un hombre que las mantenga, aunque no podemos negar que algunas sí aspiran a ello. También persiste aún, el trabajo doméstico no remunerado que realizan las madresposas como un trabajo invisible.

Por ello, se pueden aplicar medidas de reconocimiento al trabajo doméstico como otorgarles una pensión a las mujeres que han desempeñado esa actividad, como sucedió en Argentina durante el gobierno de Nestor Kitchner y Cristina Fernández o en España donde el Tribunal Supremo falló a favor de una mujer demandante en 2011 (La Razón, 23 de julio de 1911 en [http://www.larazon.es/historico/1856-sueldo-de-justicia-para-el-ama-de-casa-KLLA\\_RAZON\\_387996](http://www.larazon.es/historico/1856-sueldo-de-justicia-para-el-ama-de-casa-KLLA_RAZON_387996)).

En cuanto a estereotipos de sexo género, no existen muchos avances sociales. Pues hombres y mujeres son aún considerados diferentes, y se les siguen asignado a nivel familiar, escolar y social, trabajos diferenciados en condición de su género. Hace falta la inclusión de políticas de fomento a empleos no tradicionales para mujeres y hombres, a fin de ir remontando los estereotipos y la asignación en profesiones o trabajos de menor valor.

Por ello, entre las contribuciones de esta tesis se busca hacer visible que las relaciones sociales se encuentran bajo un sistema político, social y económico que está hecho para

hombres y el beneficio de los mismos en todo ámbito. Que mediante esta visibilidad, la opresión patriarcal, la desvaloración y la discriminación de género sean los principales retos sociales por superar para las mujeres, que genere concepciones entorno a ellas como personas conscientes que buscan fortalecerse como género en conjunto.

Como alternativas al patriarcado y con el objetivo de terminar con la opresión, los movimientos feministas han trabajado disciplinas del conocimiento que estudian lo femenino y lo masculino para desarrollar explicaciones sociales, culturales, políticas y económicas de las implicaciones de vivir bajo un sistema que determina un rol para cada género.

Se intenta poner a debate y discusión universal, la división de género y la necesidad de condiciones más justas para mujeres y hombres partiendo de la desigualdad existente, “(...) las mujeres hace mucho tiempo que luchan contra la minusvaloración y ridiculización de lo femenino, y sobre todo, contra la división que el patriarcado ha pretendido imponer sobre nosotras. Las redes de solidaridad femenina cada día son más importantes, así como la conciencia de que los cambios en este sentido nos atañen a todas las mujeres de todo el mundo” (Varela, 2002: 274).

A nivel ético y humano es importante destacar la propuesta de Arias para trascender los condicionamientos de género: “Quizás los sexos están más relacionados de lo que creemos, quizá la gran renovación del mundo consista en esto, en que el hombre y la mujer liberados de falsos sentimientos e inhibiciones se busquen la una al otro, no como opuestos, sino como hermano y hermana, como vecinos, como amigos, y se reúnan como seres humanos para sencilla y seriamente soportar en común el sexo difícil que ha sido depositado en ellos” (M. Rilke en Arias, 1973: 19).

Finalmente, cabe destacar que en esta tesis y en futuras investigaciones académicas, se abordará como tema central la indagatoria para reestructurar el pensamiento, los valores, estereotipos, las actitudes y el lenguaje que el patriarcado ha instaurado en nuestra sociedad. Se buscará la abolición de la visión tradicional de los géneros, a través de la deconstrucción de los estereotipos tradicionales de ser hombre y mujer -desde una perspectiva socio política e histórica problematizada- para impedir jerarquizaciones que legitiman la violencia y discriminación contra las mujeres.

En esta tarea una herramienta fundamental es la perspectiva de género, con la cual se abordó este trabajo, porque es un enfoque es fundamental para lograr un desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente.

## REFERENCIAS:

- Arias, María. *La liberación de la mujer*. Salvat, ed. Barcelona. España. 1973. 143 Pp.
- Autoras, Varias. Cobo Bedia, Rosa. *10 palabras claves sobre Mujer*. Ed. Verbo Divino. 1995. 23 Pp
- Autores, Varios. *Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas*. Salud pública de México. México. 2006. Págs. 221-231.
- Basaglia, Franca. *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla. Ed, Borrarr libros. México. 1987. 94 Pp.
- Beneria, Lourdes. *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Cuadernos agrarios. México. 1979. Págs 47-84.
- Borts, Jeff. *La estructura de los salarios en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapozalco, División de ciencias sociales y humanidades. México. 1985. 371 Pp.
- Castañeda, Marina. *El machismo invisible*. Editorial Grijalbo, México, 2002. 312 Pp.
- Castro, Roberto; Riquer, Florinda y María Eugenia Medina, (coord.). *Violencia de género en las parejas mexicanas: Resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los hogares, 2003*. INMUJERES. 2006. 206 Pp.
- Chodorow, Nancy. *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. University of California Press. USA. 1979. 257 Pp.
- Corres, Patricia. *Alteridad y tiempo en el sujeto y la historia*. Colección Argumentos. Fontamara, México, 2010. 174 Pp.
- Dador, Jennie. *Construyendo la equidad de género: propuestas de política en Economía y sociedad* 59. CIES. 2006. Págs 75-82. Disponible en;

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/0125913B57D35BAF0525759D001DE43E/\\$FILE/59-politica-social-en-igualdad-de-generos-peru.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/0125913B57D35BAF0525759D001DE43E/$FILE/59-politica-social-en-igualdad-de-generos-peru.pdf)

- Dieterich, Heinz. *Nueva guía para la investigación científica*. Ed. Orfila, 1era edición. México. 2011. 237 Pp
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)2012 (segundo trimestre), y el Módulo de Trayectorias Laborales (MOTRAL. INEGI 2013. INEGI. *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. 2004. 16 Pp
- Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres. Gobierno Federal. 2010. 140 Pp
- Elú de Leñero, María del Carmen. *El trabajo de la mujer en México*. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México. 1975.
- *Elú de Leñero, María del Carmen. Trabajo de la mujer y fecundidad; especial referencia a México, en La mujer y el trabajo en México*. Secretaría de trabajo y previsión Social. México. 1986.
- *El trabajo de cuidado en los hogares mexicanos, ¿responsabilidad compartida?* INMUJERES. México. 2012. 24 Pp. Disponible en:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101231.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101231.pdf)

- *El trabajo de cuidado en los hogares mexicanos, ¿responsabilidad compartida?* INMUJERES. México. 2013. 31 Pp. Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Encuentro\\_genero2013/doc/EI%20trabajo%20de%20cuidado%20en%20los%20hogares%20PRELIMINAR.pdf](http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Encuentro_genero2013/doc/EI%20trabajo%20de%20cuidado%20en%20los%20hogares%20PRELIMINAR.pdf)

- Falcon, Lidia. *Mujer y sociedad*. Edit. Fontanella. Barcelona. 1969. 448 Pp
- Fernández-Poncela, Ana María. *La mujer de la ilusión, pactos y contratos entre hombres y mujeres*. PAIDOS. Bs As, Arg. 1993.

- Figueroa, Francisco. *Empleo y calidad de vida: ¿por qué las mujeres siguen perdiendo?* El desconcierto. Chile. 2015. 4 Pp Disponible en:

eldesconcierto.cl, disponible en; <http://eldesconcierto.cl/empleo-y-calidad-de-vida-por-que-las-mujeres-siguen-perdiendo/>

- Gladys, Tzul. *El Patriarcado del Salario: Lo que llaman amor, nosotras lo llamamos trabajo no pagado*. Conversaciones con Silvia Federici. Comunidad de Estudios Mayas y doctoranda en Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicado por comunitaria Press. México. 2015. 5 Pp. Disponible en:

<https://comunitariapress.wordpress.com/2015/04/21/el-patriarcado-del-salario-lo-que-llaman-amor-nosotras-lo-llamamos-trabajo-no-pagado/>.

- INMUJERES (2004), *El ABC de género en la administración pública, Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, México

Eldesconcierto. Chile. 2015. 5 Pp. Disponible en:

<http://eldesconcierto.cl/empleo-y-calidad-de-vida-por-que-las-mujeres-siguen-perdiendo/>

- Instituto Nacional de las Mujeres, Marco conceptual de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, documento de trabajo, México, 2012.
- Instituto Nacional de Las Mujeres. Modelo de Equidad de género 2003-2015. México. 2015. 4 Pp
- Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México. 1997. 441 Pp.
- *Las mexicanas y el trabajo II*. INMUJERES. México. 2003. 19 Pp
- López, Mercedes. *Los claroscuros de la participación femenina en el sindicalismo mexicano*, en Luces y Sombras Del Sindicalismo Mexicano. Friedrich Ebert Stiftung.

México. 2007. Págs. 37-53.

- Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México. 2015. 88 Pp.
- Organización Internacional del Trabajo. *Las mujeres en el trabajo. Tendencias de 2016*. Resumen ejecutivo. 2016. 13 Pp.
- Peredo, Elizabeth. *Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas*. CLACSO; 2003. 65 Pp.
- Rodríguez, Eduardo. Loredó Eduardo. UANL. México. 2011. 1 Pp. Disponible en: <http://www.uanl.mx/noticias/academico/mujeres-trabajan-doble-jornada.html>
- Rubin, Gayle. *El tráfico de mujeres; notas sobre la economía política del sexo*. Revista Nueva Antropología. UNAM. México. Págs 95-145.
- Sau, Victoria. *De la violencia estructural a los micromachismos*. 1998. pp. 165-173. En Vicenc Fisas (editor). *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Ed. ICARIA. Barcelona, España. 1998. 250 Pp.
- Tamez, Elsa. *Religión género y violencia; Agenda latinoamericana*. Costa Rica. 2011. 2 Pp.
- Trueba, Carmen. *La mujer y el trabajo en México*. ITAM. México. 1993. 2 Pp.
- Varela, Nuria. *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Ed. B. España. 2002. 319 Pp.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Amín, Samir. *Feminismo y lucha de clases, en Elogio del socialismo*. Anagrama. Barcelona. 1975.
- Anderson, Michael. *Sociología de la familia*. Fondo de Cultura Económica. México.

1980.

- Blázquez, Norma, Flores, Fátima, Palacios, Maribel y Everardo Ríos. coord. *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. UNAM, CEIICH. México. 2012. 408 Pp.
- De Barbieri, Teresita. *Trabajo doméstico, trabajo remunerado*. UNAM. México. 1980.
- De Beauvoir Simone. *El segundo sexo 1. Los hechos y los mitos*. Ed. Catedra. España. 1998. 363 Pp.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo 2. La experiencia vivida*. Ed. Catedra. España. 1998. 552 Pp.
- Eisenstein, Zillah (comp). *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. Siglo XXI. México. 1980.
- *El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas*. LGAE, Legislación y políticas públicas. 2008. 176 Pp.
- Friedan, Betty. *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra. 2009. España. 468 Pp.
- Giraldo, Octavio. *El machismo como fenómeno psicocultural*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 4, núm. 3. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia. 1972. Págs 295-309.
- Marcus, Juliana. Revista Argentina de sociología: *Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad*. Rev. Arg. Bs As, Argentina. 2006. 29 Pp.

Disponible en:

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-32482006000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200005)

- Martínez, Georgina y Eunica Vargas. *Género y religión: actitudes y expectativas de los jóvenes mexicanos*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México. 21 Pp.



